



PLAN
MUNICIPAL DE
DESARROLLO
BADIRAGUATO
2024 - 2027

Índice

Directorio	5
Presentación	9
Mensaje del Presidente Municipal	13
Antecedentes Históricos	19
Marco Jurídico	23
Misión y Visión	29
Valores institucionales	33
Objetivos estratégicos	37
Proceso de integración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	41
Eje 1. Bienestar social	47
Eje 2. Desarrollo económico	65
Eje 3. Servicios públicos de calidad	77
Eje 4. Desarrollo Rural, Urbano y Medio Ambiente Sostenible	91
Eje 5. Gobierno Eficiente y Transparente	97
Eje 6. Orden y Seguridad	107
Carteras de Proyectos y Obras Estratégicas	113
Integrantes del COPLADEMUN	117
Leyes y reglamentos	119
Equipo de Integración del Plan de Desarrollo Municipal	121

Directorio

DR. JOSÉ PAZ LÓPEZ ELENES

Presidente Municipal

LIC. GEMA PATRICIA FÉLIX SALAZAR

Síndica Procuradora

REGIDORES

Lic. Marcos Antonio López García

C. María Antonia Ríos Iribe

Dra. Yomara Irazema Tortoledo Beltrán

L.I.Tania Enid López Pérez

Profra. Sandra Luz Olivas Muñoz

C. Georgina Pérez Meza



Presentación

Presentación



El Gobierno Municipal de Badiraguato tiene el honor de presentar el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, un instrumento de planeación integral que orientará las acciones de gobierno durante el presente trienio. Este documento no solo refleja los objetivos y compromisos de la administración municipal, sino que representa la voz de la ciudadanía, que participó de manera cívica y responsable en su construcción.

A lo largo de este proceso, se llevaron a cabo foros de consulta, reuniones comunitarias y encuentros sectoriales donde la población expresó sus inquietudes, necesidades y propuestas. Gracias a este ejercicio democrático, se recogieron demandas en torno a la mejora de la calidad de vida, el impulso al desarrollo económico, la eficiencia de los servicios públicos y el fortalecimiento de la seguridad en las diversas sindicaturas y comunidades del municipio.

Así, este plan se consolida como una respuesta concreta a las aspiraciones ciudadanas y como un compromiso firme del gobierno municipal para trabajar de la mano con el pueblo de Badiraguato.

Conscientes de los grandes retos y oportunidades que enfrenta nuestro municipio, este plan articula los esfuerzos del gobierno municipal en torno a seis ejes rectores que guiarán la gestión pública. Estos ejes permiten ordenar y alinear políticas, programas y proyectos en beneficio de todas y todos los badiraguatenses.

Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es fruto del diálogo, la colaboración y el compromiso entre el gobierno y la ciudadanía. Representa un pacto colectivo por el futuro de Badiraguato, guiado por valores de justicia social, inclusión, responsabilidad y esperanza.

El reto es grande, pero también lo es la voluntad de avanzar. Con unidad, honestidad y trabajo en equipo, continuaremos construyendo un municipio más próspero, seguro y con mejores oportunidades para todas y todos.



Mensaje

Mensaje



Ciudadanas y ciudadanos de Badiraguato:

Me dirijo a ustedes con respeto, gratitud y plena convicción al iniciar esta nueva etapa de gobierno, la cual tengo el honor de encabezar por segunda ocasión consecutiva, luego de que en los comicios de 2024 la ciudadanía depositara nuevamente su confianza en mi persona para continuar al frente de la administración municipal. Esta decisión, libre y democrática, reafirma nuestro compromiso de seguir construyendo un Badiraguato más justo, más fuerte y con mejores condiciones equitativas para el bienestar y desarrollo de toda la población.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 que hoy presentamos es el resultado de un ejercicio de planeación participativa, donde recogimos las voces

y necesidades de nuestra gente en las comunidades, sindicaturas y colonias. Este documento traza la ruta que seguiremos como gobierno, integrando economías en todos los aspectos, políticas públicas responsables, visión estratégica, transparencia, honestidad y un profundo respeto por el desarrollo social, económico y humano de nuestro municipio.

Conscientes de los retos que enfrentamos, hemos definido una estrategia integral basada en seis ejes rectores, que estructuran nuestro actuar con una visión de presente y futuro. En el eje de Bienestar Social, trabajaremos para fortalecer los servicios de salud, ampliar los programas educativos, impulsar el deporte, preservar la cultura e identidad local y brindar apoyos sociales a los sectores más vulnerables, garantizando igualdad de condiciones para el desarrollo de nuestra gente. En paralelo, en el eje de Desarrollo Económico, fomentaremos el emprendimiento, respaldaremos a las micro, pequeñas y medianas empresas, modernizaremos nuestras cadenas productivas y potenciaremos el turismo local como palanca de crecimiento, generando empleos e ingresos para nuestras familias.

En materia de Servicios Públicos Eficientes y Dignos, nos comprometemos a seguir mejorando la cobertura y calidad de servicios como agua potable, alumbrado público, recolección de basura y mantenimiento de caminos, tanto en la cabecera municipal como en cada rincón de nuestras comunidades, aplicando políticas de ahorro, eficiencia presupuestal y atención oportuna. En cuanto al eje de Desarrollo Urbano, Rural y Medio Ambiente Sostenible, consolidaremos un crecimiento territorial ordenado, con vivienda digna, infraestructura funcional y acciones decididas en materia de reforestación, conservación de cuencas y protección ambiental, fomentando una cultura de sustentabilidad en nuestras nuevas generaciones.

A través del eje de Gobierno Eficiente y Transparente, seguiremos promoviendo un ejercicio responsable del gasto público, con rendición de cuentas, control interno, digitalización de servicios y participación ciudadana. Esta administración continuará siendo un gobierno cercano, confiable y honesto, reconocido por su alto cumplimiento en materia de acceso a la información pública y por su disposición permanente al diálogo y la colaboración. Finalmente, en el eje de Orden y Seguridad, reforzaremos las acciones que ya nos posicionan como uno de los municipios con menor incidencia delictiva en el estado. Continuaremos equipando a nuestras corporaciones, profesionalizando al personal, fortaleciendo la justicia cívica y promoviendo la prevención del delito, la cultura vial y la atención integral a emergencias, garantizando la seguridad de nuestras familias.

Este plan no es solo un documento técnico, es el reflejo del anhelo de un pueblo que quiere seguir creciendo. Queremos un Badiraguato con más educación, más oportunidades, más inversión, más turismo, más servicios y más justicia. Un municipio donde el desarrollo no sea un privilegio, sino un derecho al

alcance de todas y todos. Hoy más que nunca reafirmamos nuestro compromiso con un gobierno que escuche, que resuelva y que rinda cuentas. Con transparencia, eficiencia, legalidad y un profundo amor por esta tierra, seguiremos avanzando paso a paso, proyecto a proyecto, resultado a resultado.

Agradezco profundamente a la ciudadanía por confiar en este gobierno. Juntos y juntas, vamos a escribir una nueva etapa en la historia de Badiraguato, con dignidad, visión y esperanza.

Badiraguato está cambiando, y lo está haciendo generando buenos resultados.



José Paz López Elenés
Presidente Municipal

MENSAJE



Antecedentes históricos

Antecedentes históricos



El municipio de Badiraguato posee una rica historia que se remonta a tiempos prehispánicos, cuando estuvo habitado por grupos indígenas pertenecientes a las culturas cahíta y tarasca. Su nombre proviene del vocablo indígena “Badira” (río) y el sufijo “huato” (cerro o alto), lo que puede traducirse como “río en lo alto” o “río entre cerros”, reflejando su geografía montañosa y accidentada.

Durante la época colonial, Badiraguato formó parte del sistema de misiones jesuitas que se establecieron en la región serrana de Sinaloa, contribuyendo a la conformación de los primeros asentamientos formales, la introducción del catolicismo y el inicio de la explotación minera y agrícola. En el siglo XIX, con el surgimiento de la República Mexicana, Badiraguato comenzó a integrarse a la vida política y administrativa del naciente estado de Sinaloa.

Fue en el año de 1915 cuando Badiraguato fue erigido formalmente como municipio libre, consolidando su identidad político-administrativa. Desde entonces, ha sido un territorio de profundas transformaciones económicas, sociales y culturales, caracterizado por su diversidad geográfica que incluye zonas serranas, valles agrícolas y cuencas hidrográficas.

Durante las últimas décadas del siglo XX y lo que va del XXI, Badiraguato ha enfrentado desafíos significativos relacionados con el desarrollo rural, la conectividad, el acceso a servicios básicos y la seguridad. Sin embargo, también ha mostrado una creciente capacidad de organización comunitaria y de construcción de políticas públicas que buscan elevar la calidad de vida de sus habitantes.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, antecedente inmediato de este nuevo periodo, sentó las bases para una administración enfocada en la mejora de la infraestructura social, el impulso a la economía local, el fortalecimiento de los servicios públicos y el acceso equitativo a programas de bienestar. Con la continuidad del actual gobierno municipal para el periodo 2024-2027, se da paso a una nueva etapa de planeación estratégica que capitaliza la experiencia previa y responde a las nuevas necesidades expresadas por la población.

Este nuevo plan reafirma la voluntad de transformación de Badiraguato, con una visión integral de futuro que honra su pasado y construye un presente más justo, más próspero y seguro para todas y todos sus habitantes.



Marco jurídico

Marco jurídico



El Plan Municipal de Desarrollo de Badiraguato 2024-2027 se fundamenta en un sólido marco jurídico que confiere legalidad, legitimidad y orientación a las políticas públicas, programas y acciones del gobierno municipal.

Este marco jurídico se conforma por un conjunto de normas de carácter federal, estatal y municipal que delimitan el actuar de las autoridades, garantizando los derechos ciudadanos y establecen los principios de planeación democrática, participación social, desarrollo sustentable y transparencia en el ejercicio del poder público.

La base jurídica suprema del Plan Municipal de Desarrollo es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 115 otorga a los municipios personalidad jurídica y autonomía para gobernarse y administrar libremente su hacienda, así como para formular, aprobar y ejecutar sus planes y programas de desarrollo económico y social. Asimismo, en el artículo

26, se establece el sistema nacional de planeación democrática del desarrollo, el cual obliga a las entidades federativas y a los municipios a alinearse a los principios de la planeación participativa, promoviendo la coordinación entre los distintos niveles de gobierno.

Por su parte, la Constitución Política del Estado de Sinaloa, reafirma la autonomía municipal y establece que los municipios deben elaborar sus respectivos planes de desarrollo con base en los principios del sistema estatal de planeación, señalando que el desarrollo económico y social de los municipios se lleve a cabo de forma armónica, sustentable, incluyente y con participación ciudadana.

Es de resaltar que la Ley de Planeación del Estado de Sinaloa es el instrumento normativo rector del proceso de planeación en la entidad y, por ende, en los municipios, la cual establece los mecanismos para la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo, asimismo, dispone que los municipios al momento de proyectar su Plan Municipal de Desarrollo lo deberán de alinear con el Plan Estatal de Desarrollo y con los objetivos nacionales. Define además, la integración de los Consejos Municipales de Planeación como órganos de consulta y participación de la sociedad civil.

MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo de Badiraguato 2024-2027 está apegado a lo que estipula la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en materia de ordenamiento territorial, uso de suelo y gestión del desarrollo urbano, priorizando el respeto al medio ambiente, la seguridad de la población y el crecimiento ordenado de las comunidades. En el ámbito de garantizar el acceso efectivo de toda la población al desarrollo social, esta administración trabajará, conforme a la Ley General de Desarrollo Social.

La Ley General de Desarrollo Social establece las bases normativas para la planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas orientadas al combate a la pobreza y al fomento de la equidad social. Dicha legislación obliga a los tres órdenes de gobierno a coordinar esfuerzos y recursos en la implementación de programas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos sociales. En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo debe incorporar acciones alineadas con los principios rectores establecidos en la ley, tales como la universalidad, equidad, participación ciudadana y transparencia, garantizando así un enfoque integral e incluyente en el diseño e implementación de la política social local.

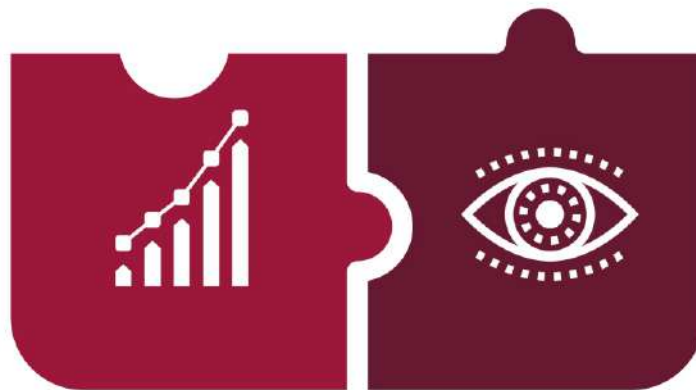
El Plan Municipal, también se ajusta a los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030, además de estar en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sinaloa. De este modo, se incorporan las prioridades tanto a nivel nacional como estatal, adaptándose al contexto y las necesidades particulares del municipio. Esta coherencia facilita una gestión eficiente de recursos y promueve la articulación intergubernamental para la ejecución de políticas públicas.

El Plan Municipal de Desarrollo de Badiraguato 2024-2027 se sostiene en un entramado jurídico robusto que garantiza su legalidad, pertinencia y viabilidad. Este marco normativo no solo orienta el quehacer gubernamental, sino que también protege los derechos ciudadanos, impulsa la participación social y fomenta un desarrollo municipal armónico, con visión de futuro y compromiso con la transformación de la realidad local.



Misión y Visión

Misión y Visión



MISIÓN

La misión del Plan Municipal de Desarrollo de Badiraguato 2024-2027 es conducir de manera eficiente, transparente y participativa la acción gubernamental para mejorar la calidad de vida de la población, a través de políticas públicas integrales que promuevan el bienestar social, el desarrollo económico sostenible, el fortalecimiento de los servicios públicos, la seguridad ciudadana, la protección del medio ambiente, la inclusión de los sectores más vulnerables y la consolidación de una administración pública con vocación de servicio.

Este plan tiene como propósito ser el instrumento rector de la planeación en el municipio, permitiendo la coordinación interinstitucional y la participación de la sociedad en la toma de decisiones, para así lograr una gestión municipal que sea cercana a la gente, eficiente en el uso de los recursos públicos y comprometida con la transformación del territorio y de las condiciones de vida de sus habitantes.

VISIÓN

Para el año 2027, Badiraguato será un municipio consolidado en su proceso de transformación social, económica y territorial, reconocido por su desarrollo humano incluyente, su gobernanza participativa, su fortalecimiento institucional y su capacidad para generar oportunidades para todas y todos.

Se proyecta un municipio con infraestructura digna, conectividad eficiente, protección del medio ambiente y crecimiento ordenado, que promueve la equidad de género, el respeto a los derechos humanos y la participación activa de la ciudadanía, especialmente.



Valores institucionales

Valores Institucionales

Los valores que guían la actuación del gobierno municipal de Badiraguato durante el periodo 2024-2027 son principios éticos y operativos que rigen la gestión pública y fortalecen la confianza ciudadana:





Objetivos estratégicos

Objetivos Estratégicos



Elevar la calidad de vida de la población, mediante políticas públicas que garanticen el acceso a la salud, educación, alimentación, vivienda y programas sociales.

Impulsar el desarrollo económico local, fortaleciendo la infraestructura productiva, fomentando el emprendimiento y la inversión, siempre apoyando al sector agrícola, ganadero, forestal, artesanal y turístico del municipio.

Fortalecer los servicios públicos municipales, asegurando su cobertura, calidad, eficiencia y mantenimiento continuo, especialmente en agua potable, drenaje, recolección de residuos, alumbrado público, parques, calles y caminos.

Consolidar una administración pública moderna y eficiente, que actúe con base en la planeación, la evaluación de resultados, la innovación digital, y el uso responsable de los recursos públicos.

Promover un entorno seguro y en paz, con estrategias de prevención social del delito, cultura de la legalidad y coordinación con los distintos niveles de gobierno en materia de seguridad pública.

Cuidar el medio ambiente y fortalecer la resiliencia climática, a través de políticas de reforestación, protección de cuencas, gestión integral de residuos, educación ambiental y promoción de energías limpias.

Impulsar la cultura, el deporte y la educación comunitaria, como ejes para fortalecer el tejido social, promover valores, prevenir la violencia y construir ciudadanía activa.

Erradicar el estigma histórico del municipio, promoviendo su identidad cultural, historia, valores, recursos naturales y potencial humano ante los ojos del país y del mundo.



Proceso de Integración del Plan Municipal de Desarrollo

Proceso de integración del Plan Municipal de Desarrollo



La integración del Plan Municipal de Desarrollo de Badiraguato 2024-2027 fue el resultado de un proceso participativo, incluyente y transparente, en el que se convocó a los distintos sectores sociales, académicos, económicos y gubernamentales del municipio, con el propósito de construir una hoja de ruta integral que dé respuesta a las verdaderas necesidades de la población.

Como primer paso, se emitió la convocatoria para la conformación del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN), órgano que funge como espacio de consulta, expresión ciudadana y participación corresponsable de los sectores social y privado en la planeación del desarrollo municipal. Posteriormente, el día 23 de abril de 2025, se realizó la instalación formal del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, estableciendo al COPLADEMUN como el órgano auxiliar consultivo del H. Ayuntamiento.

Este Consejo tiene como misión ser una instancia plural de consulta, opinión y análisis para el Gobierno Municipal, así como el instrumento institucional mediante el cual la ciudadanía participa activamente en el diseño de políticas públicas. Con ello se garantiza que las decisiones de gobierno se sustenten en la voz, experiencia y conocimiento de la comunidad.

En ese contexto, se llevó a cabo una amplia consulta de participación ciudadana, mediante la cual se recibieron un total de 232 peticiones relacionadas principalmente con el mejoramiento de los servicios públicos y la construcción de obra pública. Estas solicitudes fueron clave para identificar las demandas más sentidas de la población y sirvieron como base para definir las temáticas prioritarias y las estrategias iniciales que guiarían el proceso de formulación del presente documento.

Asimismo, el día 30 de abril de 2025, se organizaron los foros de consulta y participación social, dirigidos tanto a la ciudadanía como, por primera vez en la historia del municipio, al sector estudiantil de nivel medio superior, contando con la participación activa de 60 alumnas y alumnos. En estos foros, se desarrollaron mesas de trabajo alineadas con cada uno de los seis ejes rectores que estructuran este Plan, permitiendo un ejercicio de diálogo abierto, propositivo y plural. Participaron en estas actividades integrantes del COPLADEMUN, regidoras y regidores, funcionarios públicos y representantes de la sociedad civil.

De forma paralela, se realizó un ejercicio de reflexión y análisis técnico, orientado a construir un diagnóstico integral de la situación actual del municipio. A partir de este diagnóstico, y tomando en cuenta la información recabada durante la consulta, se logró identificar los ejes estratégicos, así como definir los objetivos, la misión y la visión que dan forma y rumbo a este Plan Municipal de Desarrollo.

La integración de este documento es, por tanto, el reflejo de un compromiso institucional con la planeación democrática, el desarrollo incluyente y la participación corresponsable de todos los sectores. El resultado es una propuesta sólida, coherente y sensible a la realidad local, que orientará los esfuerzos del Gobierno Municipal de Badiraguato en el periodo 2024-2027.

Los foros de participación ciudadana contaron con la participación de un total de 60 asistentes, quienes intervinieron de forma activa en cada una de las

mesas de trabajo no sólo exponiendo sus demandas sino también proponiendo soluciones en cada uno de los siguientes temas:

EJE 1 BIENESTAR SOCIAL	EJE 2 DESARROLLO ECONÓMICO	EJE 3 SERVICIOS PUB. DE CALIDAD	EJE 4 DESARROLLO RURAL, URBANO Y MEDIO AMBIENTE	EJE 5 GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE	EJE 6 ORDEN Y SEGURIDAD
Pobreza	Empleo	Calles	Planeación Urbana	Ingresos/ Egresos	Seguridad Pública
Educación	Comercio	Alumbrado	Ordenamiento Territorial	Deuda Pública	Tránsito
Salud	Ganadería	Agua potable	Medio ambiente	Armonización Contable	Violencia Familiar
Vivienda	Acuacultura	Aguas residuales		Transparencia y Acceso a la Información	Protección Civil
Personas vulnerables	Turismo	Drenaje			
Deportes	Transporte	Recolección de basura			
Actividades recreativas	Conectividad	Parques			
		Panteones			

Para alcanzar el cumplimiento de las metas planteadas en el presente instrumento de planeación, en beneficio de la población del municipio de Badiraguato, se requiere de una coordinación estrecha y permanente entre el Gobierno Municipal, el Gobierno del Estado de Sinaloa y el Gobierno Federal.

En ese sentido, la definición de los ejes estratégicos que conforman este Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 ha considerado los lineamientos y prioridades establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, presentado por la presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, publicado el día 15 de abril de 2025 en el Diario Oficial de la Federación.

Dicha alineación permite asegurar la congruencia entre las políticas públicas municipales y los objetivos nacionales, promoviendo una acción gubernamental articulada, eficaz y orientada al desarrollo sostenible y al bienestar de la ciudadanía.



Eje 1

Bienestar Social



Eje 1

Bienestar Social

DIAGNÓSTICO

El Programa para las Naciones Unidas (PNUD), ofrece una variedad de programas enfocados en el desarrollo sostenible, la lucha contra la pobreza y la promoción de la gobernanza democrática, estos programas se implementan a nivel global, regional y local, adaptándose a las necesidades específicas de cada país y comunidad.

Un punto óptimo para el Bienestar Social se encuentra en la posibilidad de que existan más estrategias para reducir la pobreza y promover el desarrollo sostenible que permita trabajar para integrar las dimensiones sociales, económica y desarrollo del bienestar humano que conlleva a obtener una vida con salud y bienestar, permitiendo así lograr estrategias en rescatar los saberes ancestrales con recursos naturales, para construir sociedades más justas, resilientes y fortalecidas ante las crisis que permita disfrutar de una vida saludable.

Durante los últimos años, los organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) han implementado diversas estrategias para reducir la pobreza en sus diferentes ámbitos.

La ONU en apoyo a la medición de la pobreza, trabaja con gobiernos locales y organizaciones de la sociedad para implementar e impulsar programas en el uso de la tecnología y proyectos dirigidos a la reducción de la pobreza a nivel comunitario.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) presenta las estimaciones de pobreza por grupos de poblaciones a nivel municipal 2010-2020, las cuales proporcionan información sobre la evolución de la pobreza y las carencias sociales de la población mexicana, teniendo por primera vez una serie quinquenal por grupos poblacionales a este nivel de desagregación.

Esta información constituye una herramienta para el estado mexicano para diseñar acciones, programas y políticas públicas orientadas a promover el desarrollo social y el bienestar de la población con mayores rezagos.

La medición multidimensional de la pobreza desarrollada por el CONEVAL tiene características metodológicas que posibilitan medir las dimensiones de la pobreza a diferentes escalas geográficas, hacer desagregaciones por grupos poblacionales y mantener la comparabilidad en el tiempo. Resultado de estas especificidades metodológicas fue posible, bajo ciertos criterios técnicos-estadísticos, tener estimaciones de pobreza por grupos poblacionales, los cuales fueron determinados a partir de la disponibilidad de información, precisión estadística, y de requerimientos de diversas instituciones. Se muestran resultados de: 1) niñas, niños y adolescentes (0 a 17 años); 2) personas jóvenes (18 a 29 años); 3) personas adultas (30 a 64 años); 4) personas adultas mayores (65 o más años); 5) población por sexo (mujeres y hombres); 6) población indígena y 7) población por ámbito de residencia (población rural y población urbana).



Medición multidimensional de pobreza, - Sinaloa
Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2018-2020

	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2018	2020	2018	2020	2018	2020
Pobreza						
Población en situación de pobreza	31.00	28.10	928.00	853.90	2.10	2.10
Población en situación de pobreza moderada	28.80	25.60	862.30	779.90	2.00	1.90
Población en situación de pobreza extrema	2.2	2.4	66.6	73.9	3.8	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	31.7	32.00	948.2	974.7	1.7	1.8
Población vulnerable por ingresos	7.00	8.2	209.00	248.00	0.00	0.00
Población no pobre y no vulnerable	30.4	31.7	909.7	965.2	0.00	0.00
Privación social						
Población con al menos una carencia social	62.6	60.1	1,876.2	1,828.6	1.9	1.9
Población con al menos tres carencias sociales	15.5	14.8	463.9	450.1	2.5	3.4
Indicadores de carencia social						
Rezago educativo	17.9	16.8	536.6	512.4	2.5	2.4
Carencia por acceso a los servicios de salud	13.2	19.6	394.1	595.4	2.7	2.7
Carencia por acceso a la seguridad social	41.7	39.2	1,248.0	1,191.3	2.2	2.3
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	8.5	7.00	254.6	212.1	3.1	3.1
Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda	14.9	11.7	446.8	354.9	2.9	2.8
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	24.8	22.1	744.1	671.1	2.4	2.4
Bienestar económico						
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	5.3	6.6	157.3	199.4	2.4	2.2
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	38	36.2	1,137.0	1,101.8	1.8	1.6

*De acuerdo con los lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza (2018) que se pueden consultar en el Diario Oficial de la federación (https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=554242&fecha=30/10/2018) y la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, tercera edición (<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>)

EJE 1 BIENESTAR SOCIAL

El bienestar social es el pilar que garantiza una vida digna para la población, entendida como la posibilidad real de contar con servicios básicos, salud, educación, cultura, espacios de desarrollo físico y emocional, así como oportunidades para superar condiciones de pobreza o vulnerabilidad. En el municipio de Badiraguato, donde históricamente han prevalecido altos índices de rezago social, este eje representa el compromiso de la administración municipal 2024-2027 de impulsar políticas públicas centradas en las personas.

Este eje se articula con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, priorizando objetivos como el ODS 1 (Fin de la pobreza), ODS 3 (Salud y bienestar), ODS 4 (Educación de calidad), ODS 10 (Reducción de las desigualdades) y ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), y se sustenta en diagnósticos oficiales como el del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

De acuerdo con el CONEVAL y los informes más recientes sobre

condiciones de bienestar en el país, Badiraguato presenta un alto grado de rezago social, ubicado dentro de los municipios con mayores carencias en Sinaloa. Las principales problemáticas identificadas son:



Objetivo

Impulsar el bienestar integral de la población de Badiraguato mediante políticas públicas orientadas al acceso universal y equitativo a la salud, la cultura, el deporte y la asistencia social, disminuyendo los niveles de rezago y pobreza, y promoviendo una vida digna para todas y todos.



EJE 1 BIENESTAR SOCIAL

Programas

- Contribuir en el apoyo de la alimentación a través de diversos programas denominados “Alimentando Familias” beneficiando a mil familias del municipio de Badiraguato.
- Ante la problemática de la escasez y el cuidado del agua, se implementará el “Programa para Mitigar los Efectos de la Sequía 2025”, el cual contemplará la entrega de apoyos económicos destinados a la adquisición de productos para el almacenamiento de agua, como tinacos, con el fin de fortalecer la capacidad de captación y resguardo del vital líquido en los hogares más afectados por la sequía.
- Se brindará apoyo directo al sector ganadero con el propósito de mejorar

la productividad en especies pecuarias, específicamente en la cría de bovinos, ovinos, caprinos y porcinos. Esta acción contempla beneficiar a un total de mil productores ganaderos, contribuyendo al fortalecimiento de sus unidades de producción y a la sostenibilidad del sector en el municipio.

- Reconociendo que el uso de la tecnología es un elemento fundamental para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en las instituciones educativas, se pondrá en marcha el programa “Acceso a la Tecnología”, con el objetivo de acercar herramientas digitales a estudiantes y docentes, y así contribuir al mejor desempeño académico y a la reducción de la brecha digital.
- Con el fin de cubrir la alimentación de las familias, se propone el programa social “Huerto de traspatio” con apoyo de semillas e insumos.
- Generar autoempleos a través del programa “Compartamos en manera colectiva”, buscando fortalecer los ingresos del hogar.
- Se continuará con la actualización permanente del censo municipal, con el propósito de contar con un diagnóstico social preciso que permita identificar y priorizar a los sectores más vulnerables y a quienes más lo necesitan, garantizando así una selección justa y focalizada de los beneficiarios de los distintos programas de apoyo.
- Apoyar con despensas alimenticias a las familias de bajos recursos.
- Corroborar la correcta operación de espacios alimenticios.
- Entrega de alimentos en las cabeceras de las sindicaturas.

Programa de apoyo para el bienestar en zonas de alta marginación

- Brindar atención directa a las personas en situación de vulnerabilidad que habitan en las comunidades más alejadas de la cabecera municipal de Badiraguato, mediante la entrega de apoyos que mejoren sus condiciones de vida y les permitan enfrentar de mejor manera las inclemencias del clima y las carencias básicas, consistente en la distribución de insumos básicos como cobertores, colchonetas, regaderas eléctricas y catres a familias de escasos recursos. Esta estrategia tiene como finalidad mitigar las condiciones de rezago y fortalecer el bienestar de las personas que enfrentan mayores dificultades por su ubicación geográfica y condiciones socioeconómicas.

Apoyo con material rústico a Familias de escasos recursos

- Apoyar a quienes tengan alguna discapacidad.
- Apoyar con productos a quienes no cuenten con recursos materiales para acondicionar sus viviendas.
- Apoyar a quienes hayan sido afectados por algún siniestro o desastre natural.

Calidad y espacio de vivienda

- Construcción de viviendas para las personas que realmente lo requieran.
- Construcción y/o ampliación de servicios básicos.
- Apoyo a personas de bajos recursos económicos con materiales para mejoras de sus viviendas.
- Equipamiento de vivienda.

Salud



Diagnóstico

La salud es un derecho fundamental que permite a las personas alcanzar su bienestar integral, por lo que el gobierno municipal de Badiraguato 2024-2027 ratifica su compromiso de garantizar el acceso equitativo a servicios de salud dignos, preventivos y de calidad para toda la población, en especial para los grupos en situación de vulnerabilidad que habitan en comunidades rurales y de difícil acceso.

En seguimiento a los avances del trienio anterior, esta administración fortalecerá la coordinación con las instancias estatales y federales del sector salud, con el objetivo de ampliar la cobertura médica, mejorar la infraestructura sanitaria y asegurar el abasto de medicamentos en centros de salud rurales y urbanos. Se dará continuidad al equipamiento de clínicas comunitarias, así como al impulso de unidades médicas móviles para atender a las comunidades más alejadas de la cabecera municipal.

Uno de los ejes prioritarios será la prevención de enfermedades mediante campañas permanentes de vacunación, jornadas de salud visual, bucal y nutricional, así como actividades de detección oportuna de enfermedades crónico-degenerativas como la diabetes, hipertensión, obesidad y cáncer. Asimismo, se fomentará una cultura de autocuidado y estilos de vida saludables a través de ferias de salud, pláticas educativas y la promoción del deporte como herramienta preventiva.

La salud mental será abordada de manera integral con el fortalecimiento de programas psicológicos comunitarios, atención a adicciones, y acciones específicas para la prevención del suicidio, especialmente en jóvenes. Se promoverán entornos escolares saludables y libres de violencia, con acompañamiento profesional en temas de salud emocional.

Con el respaldo del sistema DIF municipal y en coordinación con organizaciones civiles, se continuará brindando apoyo a personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas, a través de consultas médicas gratuitas, programas de rehabilitación, entrega de aparatos funcionales y atención nutricional.

Finalmente, la administración municipal 2024-2027 promoverá el fortalecimiento del sistema de salud pública mediante la capacitación continua del personal médico y de enfermería, la actualización de protocolos de atención y la mejora de condiciones laborales para quienes integran el sector salud en el municipio.

Con acciones firmes, inclusivas y humanas, Badiraguato avanza hacia un futuro donde la salud sea un derecho garantizado y no un privilegio.



Promoción y prevención nutricional

- Promover hábitos de vida saludable.
- Brindar información para el manejo higiénico de los alimentos.
- Fomentar tratamiento médico-nutricional en enfermedades crónico degenerativas.
- Participar en brigadas de salud nutricional en zonas vulnerables.
- Proporcionar consultas de control nutricional.

Educación para la salud

Atención médica

- Atención médica en dispensarios médicos rurales.
- Brigadas de salud y consultorio de la coordinación de salud.
- Acercamiento de centros de salud a las zonas vulneradas.
- Atención ginecológica y obstétrica en zonas rurales alejadas.
- Realizar capacitaciones para el personal de salud activo en el municipio.
- Organizar congresos o foros para estudiantes en el área de la salud.

Salud mental y adicciones

- Consultas psicológicas.
- Pruebas de detección temprana para diagnosticar problemas mentales y prevención del suicidio.
- Realizar estudios clínicos para evaluar consumo de drogas en escolares.
- Atención y canalización de pacientes críticos especialistas en la materia como psicólogos o psiquiatría.
- Realizar talleres para padres conscientes que les brinden herramientas y recursos para la crianza de sus hijos.
- Promoción, prevención y atención de la salud mental y adicciones en coordinación con el estado.

Prevención de enfermedades de transmisión sexual

- Promoción de la salud en jóvenes y adultos sobre los signos y síntomas de enfermedades de transmisión sexual.
- Brindar servicios de información con relación a los certificados médicos de salud para quienes se dediquen a ofrecer servicios sexuales.
- Crear consultorios y dispensarios médicos óptimos en cada una de las sindicaturas.
- Realizar entregas de preservativos gratuitos para prevenir enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados en edades tempranas.

Programa de prevención de enfermedades bucodentales

- Mantener sesiones informativas y talleres sobre el cuidado bucal.
- Orientación odontológica en escuelas, colonias y comunidades.
- Brindar atención a toda la población que acuda a la dirección de brigadas médicas.
- Detección oportuna de enfermedades dentales.
- Gestionar apoyos para materiales dentales y dar ayuda a adultos mayores que requieran de prótesis dentales.

Salud pediátrica

- Consulta pediátrica.
- Tamizajes para detección de problemas neurodesarrollo.
- Talleres de psicología y nutrición para niños con problemas de trastorno por déficit de atención e hiperactividad.
- Pláticas sobre enfermedades virales.

Salud de la mujer

- Realizar campañas de detección de enfermedades crónico - degenerativas propias de la mujer.
- Campañas continuas sobre cáncer de mama.
- Apoyo ginecológico.
- Campañas sobre planificación familiar salpingoclasia.
- Realizar jornadas de estudios clínicos hormonales y óseos.

EJE 1 BIENESTAR SOCIAL



Salud del hombre

- Realizar campañas de detección de enfermedades crónico - degenerativas propias del hombre.
- Campañas sobre cáncer de próstata.
- Campañas sobre planificación familiar (vasectomía).
- Pláticas de higiene personal y relevancia de actividad física en la salud.

Atención familiar y grupos vulnerados

- Asistencia y asesoría médica general.
- Apoyo con medicamentos.
- Fomentar el esquema de vacunación para prevención de enfermedades.
- Promoción de salud en embarazo, lactancia materna, niñez temprana y geriatría.
- Tamizajes para detectar problemas de fragilidad, sarcopenia y desnutrición.

Programa entornos y comunidades saludables

- Certificación de espacios de recreación como favorables a la salud en sindicaturas y alcaldía central en coordinación con el estado.
- Realizar protocolo de reconocimiento a espacios libres de humo de tabaco.
- Participación ciudadana en actividades de promoción y prevención a la salud.

Fomento sanitario

- Brindar capacitaciones en manejo higiénico de alimentos.
- Regulación, control y vigilancia en áreas de venta de alimentos.
- Emitir permisos o licencias sanitarias en coordinación con COEPRISS en establecimientos y empresas puedan operar de manera legal y segura.
- Jornadas de descacharrización de promoción contra parvovirus y contaminación.
- Jornada de esterilización y vacunas antirrábicas para animales domésticos y prevenir propagación de parásitos y enfermedades.

Deporte



EJE 1 BIENESTAR SOCIAL

El deporte representa una de las herramientas más poderosas para transformar positivamente a una comunidad. Fomenta la salud física y mental, construye identidad y sentido de pertenencia, fortalece la convivencia pacífica y previene problemáticas sociales como la violencia, el consumo de sustancias nocivas y la deserción escolar. En el municipio de Badiraguato, donde la población joven representa un porcentaje considerable del total, impulsar una política deportiva amplia, incluyente y con enfoque comunitario es una prioridad del gobierno municipal 2024-2027.

Durante los últimos años, los espacios deportivos en muchas localidades del municipio han sufrido deterioro, abandono o insuficiencia. Además, la falta de programas permanentes de activación física ha limitado el desarrollo de talentos locales y ha reducido las oportunidades para que niños, niñas, adolescentes y adultos mayores participen de manera regular en actividades deportivas.

Este gobierno municipal con la experiencia de los tres años anteriores, reconoce al deporte como un derecho y una vía efectiva para construir bienestar social. Por ello, se promoverá una política pública que combine infraestructura, programas de formación, inclusión y participación comunitaria, con una visión de mediano y largo plazo.

Programas

Deporte como herramienta de integración y prevención

Programa “Badiraguato Activo”

- Construcción de la “Arena Badiraguato” espacio profesional para realizar partidos de básquetbol.
- Construcción de las instalaciones de la disciplina “Tiro con arco”.
- Rescate y rehabilitación de espacios deportivos comunitarios (canchas, alberca, gimnasios al aire libre, centros deportivos).
- Apoyo al equipo profesional Tebacas de Badiraguato.
- Fomento al deporte escolar, comunitario y competitivo.
- Creación de clínicas deportivas, básquetbol, tiro con arco, natación y fútbol.
- Impulso al deporte como estrategia de prevención de adicciones y violencia en jóvenes.

EJE 1 BIENESTAR SOCIAL



Creación del Comité Juvenil Municipal

El Gobierno Municipal de Badiraguato fomentará la participación activa de las y los jóvenes en el desarrollo social del municipio, mediante la conformación del Comité Juvenil Municipal, integrado por jóvenes comprometidos con su comunidad. Este comité colaborará de manera voluntaria en la planeación, organización y ejecución de actividades sociales, culturales, recreativas y comunitarias impulsadas por el H. Ayuntamiento, contribuyendo al

fortalecimiento del sentido de responsabilidad cívica y al protagonismo juvenil en la vida pública del municipio.

Este comité será un espacio de expresión, participación y formación ciudadana, que contribuirá al fortalecimiento del tejido social y al desarrollo de liderazgos juveniles con sentido de responsabilidad y compromiso comunitario.

Comité Juvenil Municipal

- Apoyar en la logística y ejecución de eventos sociales, culturales, deportivos y cívicos organizados por el gobierno municipal.
- Promover la participación juvenil en sus comunidades.
- Ser enlace entre el ayuntamiento y la población juvenil para canalizar propuestas, inquietudes y necesidades.
- Participar en campañas de concientización, jornadas de limpieza, reforestación, recolección de víveres y demás acciones de beneficio comunitario.

Beneficios esperados

- Fortalecimiento de la participación ciudadana juvenil.
- Desarrollo de habilidades de liderazgo, organización y trabajo en equipo.
- Apoyo al cumplimiento de los programas sociales municipales.
- Vinculación efectiva entre el gobierno y la juventud de Badiraguato.

Cultura



La cultura constituye un pilar esencial para el bienestar integral de la población, al fortalecer la identidad comunitaria, promover la cohesión social, y fomentar el desarrollo humano. En el municipio de Badiraguato, la riqueza cultural se expresa en sus tradiciones, costumbres, lenguas, expresiones artísticas, fiestas populares, gastronomía y patrimonio histórico, que representan no solo un legado valioso, sino también un potencial motor de desarrollo social, económico y turístico.

Durante el periodo 2024-2027, el gobierno municipal asume el compromiso de consolidar una política cultural incluyente, participativa y descentralizada, que garantice el acceso equitativo a bienes y servicios culturales en todas las sindicaturas y comunidades, con un enfoque de derechos humanos, interculturalidad y desarrollo sostenible.

Programas

Programa “Cultura Viva”

- Proporcionar talleres gratuitos de arte, música, danza y literatura.
- Creación de la fonoteca.
- Ferias culturales, cuentacuentos, muestras artísticas.
- Apoyo a artistas locales y promotores culturales.
- Rescate de las tradiciones y valores culturales del municipio, como fiestas patronales, gastronomía e historia.
- Formación de talentos locales con apoyo a artistas, artesanos y promotores culturales.
- Creación de festivales y encuentros culturales regionales.
- Promoción de actividades artísticas comunitarias: danza, teatro, pintura, música y poesía.
- Clases de inglés para las niñas y niños de educación primaria.
- Fomentar la participación ciudadana en los diferentes eventos del gobierno municipal de Badiraguato



Gestión social

- Implementar y activar un comité por colonia de cultura de limpieza en la ciudad.
- Desarrollar un programa de reforestación ambiental en conjunto con instituciones educativas de la cabecera municipal.
- Reconocer a personas que han contribuido al desarrollo cultural, empresarial y formativo del municipio, denominado: “orgullo badiraguatense”.
- Dar seguimiento a las solicitudes que se realicen en la dirección de educación del municipio.
- Atención y valoración a los requerimientos de infraestructura y mantenimiento de centros educativos.
- Gestionar escuelas multigrado donde exista la necesidad de las mismas.
- Mantener un control censal de los índices de alfabetismo y deserción escolar.
- Implementar programas de apoyo de alfabetización y así llevarlo a nivel de cero analfabetismo.

Cultura para el desarrollo humano

- Establecimiento y fortalecimiento de la casa de la cultura, bibliotecas y centros culturales.

Cultura para la paz y el desarrollo social

- Diseñar programas culturales con enfoque preventivo ante las violencias, dirigidos a jóvenes y comunidades vulnerables.
- Integrar actividades culturales en las estrategias de salud mental, inclusión social y educación.
- Colaborar con instituciones educativas, artísticas y organizaciones civiles para proyectos culturales comunitarios.

Cultura en tu ciudad

- Elaborar una revista que promueva el cuidado del medio ambiente, historia y cultura de Badiraguato en conjunto con instituciones educativas.
- Contar con un programa de trabajo transversal que involucre al resto de las dependencias del gobierno municipal: educación, cultura, deportes, salud e igualdad de género.
- Promover que cada viernes se lleven a cabo las visitas guiadas a grupos escolares por el palacio municipal.
- Desarrollar funciones de cine al aire libre.
- Realizar una vez al mes una rodada de bicicleta por el corredor cultural del malecón Badiraguato denominada “Biciviernes familiar”.
- Llevar a cabo una feria del libro donde diferentes autores y escritores expongan diferentes temáticas.
- Promover una cultura del reciclaje.
- Promover una cultura de cuidado del agua.

- Capacitar a la ciudadanía sobre una cultura vial peatonal.
- A través del departamento de tránsito municipal, ejecutar programas de cultura automovilista.

Sábados culturales

- Realizar una o dos veces por mes, los días sábado; actividades culturales en conjunto con instituciones educativas.
- Promover el trabajo de artistas locales al menos un día por mes.
- Brindar oportunidad de cultura libre para el público en general.

Indicadores de impacto esperados.

- Disminución del índice de rezago social (medido por CONEVAL).
- Incremento en la cobertura de salud municipal.
- Aumento en el número de espacios deportivos y culturales activos.
- Mayor participación ciudadana en actividades artísticas y deportivas.
- Reducción de factores de riesgo asociados a salud pública y exclusión social.

Por otra parte, el gobierno municipal de Badiraguato reconoce que la igualdad de género es un principio fundamental para el desarrollo integral de la sociedad. En este sentido, se impulsarán acciones afirmativas y políticas públicas con perspectiva de género, encaminadas a garantizar los derechos, la participación equitativa y las oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida comunitaria.

Durante el periodo 2024-2027, se dará prioridad a la promoción de entornos libres de violencia, la erradicación de prácticas discriminatorias y la construcción de una cultura de respeto, inclusión y equidad, tanto en las instituciones públicas como en los espacios sociales, laborales, educativos y familiares.

Se trabajará de manera coordinada con organismos estatales, federales y organizaciones de la sociedad civil para el fortalecimiento de programas de prevención, atención y seguimiento a casos de violencia de género, así como para promover la autonomía económica de las mujeres, su acceso a la educación, la salud, el empleo digno y su participación activa en la vida política y social del municipio.

Asimismo, se reforzará el funcionamiento de las instancias municipales de las mujeres y de los mecanismos institucionales para la igualdad, incorporando la perspectiva de género en la planeación, ejecución y evaluación de todas las políticas públicas municipales.

Con estas acciones, el gobierno municipal de Badiraguato se posiciona como una administración comprometida con la innovación institucional, la eficiencia en la gestión y la construcción de un municipio más competitivo,

ordenado y transparente. En este marco, el presidente municipal, acompañado por cada uno de los integrantes del cabildo, reafirma su compromiso de seguir siendo una administración abierta, honesta y cercana a la ciudadanía. Asimismo, continuará trabajando con responsabilidad y determinación para consolidar un modelo de gestión pública transparente, participativa y orientada a obtener resultados tangibles que respondan a las verdaderas necesidades de la sociedad badiraguatense. Con estas acciones, esta administración reitera su compromiso con el respeto a los derechos humanos, la equidad sustantiva y la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y solidaria.

Política Municipal de Género: Participación, Equidad y Protección

- Implementar campañas permanentes de sensibilización y concientización en escuelas y espacios públicos sobre igualdad de derechos, prevención de la violencia y nuevas masculinidades.
- Fomentar la participación equitativa de mujeres y hombres en cargos directivos, comités ciudadanos y espacios de toma de decisiones dentro del gobierno municipal.
- Establecer programas de capacitación con perspectiva de género dirigidos a los funcionarios y personal de seguridad pública, para garantizar una atención con enfoque de derechos humanos e igualdad sustantiva.
- Crear y difundir rutas de atención para mujeres víctimas de violencia, en coordinación con instituciones estatales y federales, asegurando el acceso a servicios jurídicos, psicológicos y médicos gratuitos.
- Realizar diagnósticos periódicos sobre las condiciones de desigualdad y violencia de género en el municipio, para orientar mejor los recursos y acciones institucionales.
- Establecer espacios seguros y accesibles para mujeres en situación de vulnerabilidad, como refugios temporales o puntos de resguardo comunitario, en coordinación con Protección Civil y Seguridad Pública.
- Promover actividades culturales, deportivas y educativas con enfoque inclusivo, que fomenten el respeto, la no discriminación y la equidad entre géneros desde edades tempranas.

Conclusión

El Eje de Bienestar Social se convierte en el rostro humano del gobierno municipal de Badiraguato 2024-2027. Apostar por el bienestar social, en la salud, el deporte y la cultura es reconocer que el desarrollo auténtico solo se logra cuando se dignifica la vida cotidiana de las personas. El municipio trabajará sin descanso para cerrar brechas, combatir el rezago y sentar las bases de un Badiraguato más justo, saludable y unido.



Eje 2

Desarrollo Económico



Eje 2 Desarrollo Económico



Diagnóstico

Según datos del INEGI y otras fuentes oficiales, el municipio de Badiraguato, Sinaloa, presenta una situación económica mixta, con avances en algunos indicadores y desafíos persistentes en otros. A continuación, se detallan los aspectos más relevantes:

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), al año 2024, en Badiraguato habitaron 26,542 personas, y se estima que para el año 2027 esa cantidad se incremente a 31,979 pobladores. Badiraguato ocupa el 16° lugar de los 20 municipios del Estado de Sinaloa, en número de habitantes, que a nivel estatal es de 3,026,943, es decir, es uno de los municipios con menor cantidad de personas en la entidad. Entre sus datos estadísticos se tiene que hay 104 hombres por cada 100 mujeres, destacando que es un municipio que se caracteriza por su población juvenil, pues la edad mediana de la población es de 26 años. El 84.6% de la población se concentra en zonas rurales, mientras que solo el 15.4% en zona urbana.

El municipio de Badiraguato ocupa una superficie superior de 4,845.92 km², es decir, el territorio municipal representa el 8.40% del porcentaje del territorio del Estado de Sinaloa que es de 57,489.19 km², por lo tanto, es el 4º municipio en dimensión territorial, con un total de 581 localidades. Ocupa el lugar 17 de 20 en densidad poblacional con un promedio de 5.48 habitantes por km² versus el promedio estatal que es de 52.65 habitantes por km².

Objetivo

Impulsar un modelo de desarrollo económico incluyente, sostenible, con enfoque territorial que fortalezca las capacidades productivas del municipio, fomentando la inversión, la generación de empleos dignos, la ejecución de obras de infraestructura estratégica, el emprendimiento local y la diversificación de las actividades económicas. Asimismo, facilitar la vinculación para el acceso al financiamiento a pequeñas y medianas empresas, promoviendo la creación de nuevas unidades productivas, y realizar los trabajos, así como las gestiones necesarias para que la sindicatura de Surutato obtenga la insignia de Pueblo Señorial, consolidando su vocación turística y su potencial como destino regional. De igual manera, se promoverán las acciones necesarias para que Badiraguato acceda al nombramiento de Pueblo Mágico, como un reconocimiento a su riqueza cultural, natural e histórica, y como parte de una estrategia integral para detonar el desarrollo turístico del municipio.

Indicadores económicos clave

Informes del Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa (CODESIN) contenidos en el documento Sinaloa en números, PIB regional 2024, muestran que, Badiraguato aportó aproximadamente 333 millones de pesos al PIB estatal. De esta cifra, el 80% provino de actividades terciarias, como comercio y servicios, mientras que el 20% restante correspondió a actividades primarias como agricultura y ganadería.

Población Económicamente Activa (PEA): En 2024, Badiraguato contaba con 8,182 personas en edad de trabajar, de las cuales el 97.5% estaban ocupadas y el 2.5% desempleadas.

Ingreso estimado: Según estimaciones de MarketDataMéxico, Badiraguato genera aproximadamente 100 millones de pesos anuales, distribuidos entre ingresos de hogares y establecimientos comerciales.

El Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa (CODESIN) ha sido un actor clave en el impulso del desarrollo económico de Badiraguato, colaborando estrechamente con el gobierno municipal en diversos proyectos estratégicos. A continuación, se detallan las principales iniciativas y resultados de esta colaboración:

Colaboración institucional

Se plantea la actualización del Convenio de Colaboración firmado durante la administración anterior entre el H. Ayuntamiento de Badiraguato y el Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa (CODESIN), con el propósito de dar continuidad a las acciones conjuntas orientadas al impulso de proyectos turísticos y económicos.

Este acuerdo tiene como objetivo principal la elaboración y promoción de iniciativas de inversión turística que generen beneficios directos para la comunidad local, fomentando así el desarrollo sostenible del municipio.

Con el objetivo de fortalecer los vínculos interinstitucionales, se promoverán reuniones estratégicas con los distintos sectores productivos, empresariales y académicos. Estas acciones estarán orientadas a la construcción de acuerdos de colaboración que impulsen proyectos prioritarios en materia de desarrollo económico, infraestructura e inversión, contribuyendo de manera decidida al progreso integral y sostenible del municipio.

Obras de infraestructura y desarrollo

La construcción del centro de la cultura y las artes forma parte de los proyectos estratégicos contemplados para fomentar el desarrollo integral del municipio. Esta obra tiene como finalidad generar una derrama económica significativa en beneficio de la población de Badiraguato, mediante la programación de actividades culturales, artísticas y recreativas que impulsen el bienestar económico, fortalezcan la identidad cultural y promuevan la cohesión social. Asimismo, se busca posicionar al municipio como un referente en materia de promoción cultural y desarrollo comunitario.

Proyectos turísticos

Se tiene proyectada la construcción de un aviario en la cabecera municipal, con el propósito de contar con un nuevo atractivo que impulse el desarrollo económico de la región. Este proyecto contempla la generación de empleos directos e indirectos y busca fortalecer la oferta turística del municipio, convirtiéndose en un punto de interés para visitantes locales, nacionales y extranjeros.

Como parte de las acciones de apoyo en materia económica, se tiene previsto impulsar la práctica de la pesca deportiva en la sindicatura de Ciénega de los Lara, aprovechando las condiciones favorables de accesibilidad y la tradición local en esta actividad. Dichas acciones se desarrollarán en la presa Adolfo López Mateos, reconocida por su potencial para la pesca, con el objetivo de generar oportunidades de desarrollo económico y turístico en la región.

En el Parque Mirador se encuentra una sala cultural que será habilitada con obras de arte alusivas a la historia de Valente Quintero y el Mayor Martín Elenes, personajes emblemáticos cuya participación en la revolución mexicana

forma parte del legado histórico del municipio. Esta intervención no solo busca preservar y difundir el patrimonio cultural, sino que también se considera un atractivo turístico estratégico, con el potencial de contribuir al desarrollo económico local mediante el fortalecimiento de la oferta cultural y el incremento del flujo de visitantes.

Se tiene previsto implementar un programa de capacitación dirigido a voluntarios badiraguatenses, quienes fungirán como promotores turísticos de los distintos espacios de la cabecera municipal. Este programa abarcará temas relacionados con la gastronomía, la cultura y la historia local, con el propósito de fortalecer la identidad del municipio, enriquecer la experiencia de los visitantes y fomentar el desarrollo turístico comunitario.

En coordinación con la Dirección de Seguridad Pública, la Dirección de Economía llevará a cabo acciones para la regulación del servicio de mototaxis en el municipio. Como parte de este esfuerzo, se contempla la capacitación de los operadores en materia de vialidad, primeros auxilios y atención turística, con el objetivo de garantizar un servicio seguro, eficiente y de calidad para la ciudadanía y los visitantes.

En materia de movilidad turística, tanto para visitantes locales, nacionales y extranjeros, se contempla la adquisición de bicicletas eléctricas que serán destinadas para su renta, con el fin de ofrecer una alternativa de transporte recreativo y sostenible. Esta iniciativa generará nuevas fuentes de empleo y contribuirá a consolidar un atractivo adicional en la cabecera municipal, favoreciendo el desarrollo económico y la experiencia turística en la región.

Se tiene contemplada la creación de una fonoteca en la Casa de la Cultura, la cual será concebida como un espacio dedicado a la preservación, exhibición y disfrute del patrimonio sonoro. Este proyecto no solo representará un nuevo atractivo turístico y cultural para el municipio, sino que también contribuirá a la dinamización de la economía local, al generar oportunidades para el desarrollo de actividades relacionadas con el turismo cultural y la gestión del conocimiento, así como la creación de fuentes de empleo directas e indirectas en beneficio de la comunidad.

En coordinación con las áreas de Deportes y Obras Públicas, el Gobierno Municipal de Badiraguato tiene proyectada la creación de un espacio destinado al impulso de las actividades físicas y recreativas, mediante la construcción de la “Arena Badiraguato”. Este espacio no solo estará orientado al fomento del deporte, sino que también será concebido como un punto de esparcimiento turístico, brindando a visitantes y habitantes un lugar digno y de calidad para la práctica deportiva, la convivencia familiar y la promoción del turismo local.

Apoyo a la economía local

Se realizará la entrega de apoyos mediante los programas Equipa Sinaloa, en coordinación con el gobierno del estado, con el objetivo de que a los pequeños empresarios se les puedan dotar de equipo adecuado a sus negocios. Estas acciones buscan mejorar la calidad del servicio ofrecido, así como impulsar el incremento en la producción y venta, generando beneficios directos para el sector empresarial local.

El Gobierno de Badiraguato promoverá el desarrollo de carretas comerciales destinadas a la venta de diversos alimentos preparados. Estas carretas estarán ubicadas en el malecón, espacio tradicionalmente concurrido por los habitantes del municipio durante los fines de semana para disfrutar de momentos de esparcimiento en familia. Esta iniciativa busca fortalecer la oferta gastronómica local, fomentar la economía comunitaria y generar un espacio de convivencia para la población.

Badiraguato Pueblo Mágico

La obtención de la insignia de Pueblo Mágico para Badiraguato representa una oportunidad clave para potenciar el desarrollo turístico, económico y cultural del municipio. Desde la administración pasada, se ha venido trabajando de manera comprometida en alcanzar este distintivo, alineándose con los requisitos y puntos establecidos en las pasadas convocatorias, emitidas por la Secretaría de Turismo.

Conscientes de la importancia de cumplir con cada uno de los criterios, esta administración se encuentra preparando un plan de acción tripartita que involucra la participación activa de los ciudadanos y los empresarios locales. Este enfoque colaborativo garantiza una gestión integral, promoviendo un trabajo de manera conjunta en la conservación del patrimonio, la mejora de la infraestructura, y la promoción del destino.

Obtener esta insignia aportará un gran reconocimiento tanto a nivel estatal como nacional, diferenciando a Badiraguato como un destino turístico de calidad, con identidad propia, y con potencial para atraer visitantes, inversión y fomentar el orgullo de cada uno de los badiraguatenses. La dedicación y preparación en este proceso aseguran que cuando llegue el momento, nuestro municipio esté listo para aprovechar al máximo esta oportunidad y posicionarse como un ejemplo de desarrollo turístico sostenible.

Reconocimiento como Pueblo Señorial de la Sindicatura de Surutato



La actual administración, respaldada por la experiencia de haber obtenido la distinción de Pueblo Señorial para la cabecera municipal, tiene como objetivo durante el presente trienio gestionar una nueva condecoración para la sindicatura de Surutato bajo la misma categoría. Esta labor se llevará a cabo de manera coordinada con la Impulsora Turística de Badiraguato, con el propósito de fortalecer la proyección turística del municipio y reconocer el valor cultural, histórico y natural de esta importante comunidad.

EJE 2 DESARROLLO ECONÓMICO

Con el objetivo de fortalecer el desarrollo económico del municipio, se busca consolidar nuevamente los lazos de colaboración con el Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa (CODESIN), organismo que ha sido un aliado estratégico para el H. Ayuntamiento de Badiraguato. Su acompañamiento resulta fundamental para la promoción e implementación de proyectos orientados a la mejora de la infraestructura, el impulso al turismo y el fortalecimiento de la economía local. A través de estos esfuerzos conjuntos, se pretende mejorar la calidad de vida de la población y posicionar a Badiraguato como un destino competitivo y atractivo para la inversión y el turismo, promoviendo un crecimiento sostenible e incluyente.

Asimismo, datos del CODESIN reportan que, durante 2024, en Badiraguato, se cuantifican 1130 empleadas y empleados dados de alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se espera que para el 2027 se registren un aumento considerable de al menos el 40% en empleados en ese Instituto, lo que se traduce en un aumento de 452 empleadas y empleados asegurados entre un periodo de administración a otro.

En materia de hospedaje, el Gobierno Municipal de Badiraguato asume el compromiso de gestionar y promover la atracción de inversiones destinadas a la construcción de nuevas instalaciones hoteleras. Esta acción responde al creciente flujo de visitantes que ha superado la capacidad actual de hospedaje en el municipio. La ejecución de estos proyectos permitirá ampliar la oferta turística,

mejorar la atención a los visitantes y fortalecer el desarrollo económico local a través de la generación de empleos y el impulso a los servicios complementarios.

Incremento de la actividad económica del municipio

- Ejecutar proyectos y programas de desarrollo económico, en compañía del gobierno del estado.
- Promoción y difusión de los productos locales del municipio y de la región.
- Promover la creación de nuevas unidades económicas en los sectores primarios como agricultura, ganadería y acuacultura.
- Crear una campaña de difusión la comunidad de Ciénega de los Lara como atractivo de pesca deportiva.
- Incentivar el emprendimiento en distintos sectores.
- Apoyar, informar y acompañar a las y los diferentes emprendedores durante su proceso de solicitud y registro al programa municipal de prestadores de servicio.
- Crear las condiciones necesarias para ofrecer talleres dirigidos a emprendedoras y emprendedores.
- Fomentar que las empresas y la ciudadanía participen en programas que faciliten el acceso a apoyos financieros.
- Consolidar la creación de un padrón de prestadores de servicio del municipio.

Badiraguato Pueblo Mágico

- Implementar talleres y mesas de diálogo con ciudadanos y empresarios locales para fomentar la colaboración activa en las distintas etapas del proceso de certificación.
- Elaborar y ejecutar programas de restauración y protección del patrimonio cultural y arquitectónico del municipio, asegurando el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Secretaría de Turismo.
- Realizar mejoras en infraestructura básica y servicios públicos en zonas estratégicas, así como promover espacios adecuados para la atención y comodidad de los visitantes.
- Diseñar estrategias de marketing local y nacional para posicionar a Badiraguato como un destino con identidad, cultura y atractivos únicos, resaltando su potencial como Pueblo Mágico.
- Promover cursos y talleres de capacitación para comerciantes, guías turísticos y prestadores de servicios, con el fin de ofrecer una experiencia de calidad a los visitantes.
- Vincularse con instituciones públicas, privadas y organizaciones civiles para fortalecer acciones conjuntas que contribuyan al cumplimiento de los requisitos y a la sostenibilidad del proyecto.
- Crear un plan de trabajo con metas específicas y mecanismos de evaluación que permitan monitorear el avance hacia la obtención del distintivo y realizar acciones correctivas cuando sea necesario.
- Difundir los valores y el patrimonio cultural local mediante eventos, festivales y actividades que refuercen el sentido de identidad entre los badiraguatenses.

Consolidar a Surutato como Pueblo Señorial

- Crear un comité ciudadano para fomentar la promoción y difusión de Surutato como destino turístico.
- Instaurar convenios de colaboración con sectores como CODESIN y el gobierno de Badiraguato para fomentar el lugar como destino turístico para que más personas conozcan Surutato y visiten la sindicatura.
- Crear un comité encargado de formar la marca destino Surutato. Promover el destino en los medios de comunicación y plataformas digitales del ayuntamiento.
- Generar encuentros con inversionistas para crear nuevos proyectos estratégicos.
- Gestionar apoyos y acciones financieras para mejorar la infraestructura de hospedaje y restaurantera.
- Coordinar la capacitación para las y los prestadores de servicios turísticos con enfoque sustentable.
- Fomentar la comercialización y difusión de los productos turísticos de la región.

Fomento al empleo

- Coordinar la capacitación para personas emprendedoras y desempleadas.
- Atraer inversión foránea con la finalidad de generar nuevos empleos.
- Promover la colocación de empleo y colaborar con la creación de nuevas fuentes de empleo.
- Fungir como plataforma de bolsa de trabajo donde las empresas con presencia en el municipio puedan dar a conocer sus vacantes.
- Coordinar la capacitación para personas emprendedoras y desempleadas.
- Preparar y capacitar a personas con capacidades diferentes, mediante cursos especiales, para incluirlas en el medio laboral.

Ampliar la red de acceso a internet

- Gestionar entre actores públicos y privados, la apertura de espacios y sitios con conectividad gratuita a internet.
- Elaborar un inventario municipal de sitios y espacios públicos con y sin conexión a internet.
- Suscribir convenios con empresas de internet con la finalidad de generar condiciones de mejora en la conectividad de los ciudadanos.

Cabe destacar que, según datos de CODESIN, durante el primer semestre del año 2024, Badiraguato se posicionó en el tercer lugar a nivel estatal en cuanto a afluencia turística, solo por debajo de los municipios de Mazatlán y Navolato. Este logro es resultado directo de los trabajos realizados en la pasada administración, los cuales sentaron las bases para el fortalecimiento del municipio como uno de los destinos turísticos emergentes más atractivos de

Sinaloa, gracias a sus condiciones de seguridad, oferta de atractivos naturales y culturales, así como a la calidad en la atención a visitantes.



Este posicionamiento permitió generar un ambiente estable, confiable y seguro para la inversión foránea, al mismo tiempo que propició una derrama económica significativa en beneficio de la población local, consolidando a Badiraguato como un referente en turismo sostenible y con visión de desarrollo regional.

Indicadores de desarrollo económico

Indicador	Unidad de Medida	Línea Base (estimada)	Meta 2027	Fuente de Información
Número de empleos generados formalmente en el municipio	Empleos	385	600	IMSS / INEGI
Nuevas empresas registradas	Número	3	7	Dirección de Economía / SAT
Porcentaje de incremento en inversión pública y privada en proyectos productivos	100%	\$68,108,765.00	\$180,000,000.00	Tesorería Municipal / SEDECO
Ferias y encuentros comerciales realizados	Número	2	4	Dirección de Economía
Talleres de capacitación y apoyo al emprendimiento	Número	8	15	Dirección de Economía

Indicadores en materia de Turismo

Indicador	Unidad de Medida	Línea Base (estimada)	Meta 2027	Fuente de Información
Visitantes anuales registrados en eventos turísticos	Personas	20,000	60,000	Dirección de Economía / INEGI
Inversión pública en infraestructura turística	Pesos (MXN)	\$63,530,000.00	\$120,000,000.00	Dirección de Obras Públicas / Economía
Campañas de promoción turística implementadas	Número	2	5	Dirección de Comunicación Social / Dirección de Economía
Avance en la obtención del nombramiento de "Pueblo Señorial" para Surutato	% de avance en la gestión	30%	100%	Secretaría de Turismo del Estado
Participación del municipio en ferias o foros turísticos estatales y nacionales	Número	3	6	Dirección de Economía



Eje 3

Servicios públicos de calidad



Eje 3 Servicios públicos de calidad



Los servicios públicos municipales constituyen una función esencial para este gobierno, como lo planteamos hace tres años y en este nuevo período redoblabemos los esfuerzos para brindar mayor y mejores servicios públicos para garantizar mejores condiciones en la vida cotidiana de la población. En Badiraguato, la provisión de servicios públicos enfrenta importantes desafíos derivados de la dispersión geográfica, el rezago en infraestructura básica, los altos costos de operación en zonas serranas y la limitada cobertura en comunidades marginadas.

La actual administración asume el compromiso de mejorar la calidad, eficiencia, cobertura y equidad en la prestación de los servicios públicos, adoptando tecnologías sustentables, fortaleciendo la participación ciudadana, promoviendo el uso responsable de los recursos naturales y aplicando criterios de justicia territorial para atender primero a quienes más lo necesitan.

Consciente de la trascendencia que reviste la adecuada prestación de los servicios públicos, refrenda su compromiso de operarlos bajo un enfoque de planeación estratégica, que permita garantizar su provisión de manera homogénea, tanto en cobertura como en calidad, y en condiciones de equidad para toda la población.

Se establece como principio rector que dichos servicios deberán brindarse sin distinciones de ningún tipo, con base en criterios de igualdad y justicia social, contando para ello con el personal capacitado, el equipamiento adecuado y la infraestructura suficiente para atender oportunamente las necesidades que se presenten en las diversas comunidades del municipio.

Un ejemplo de ello es el acceso al agua potable, el cual representa uno de los derechos humanos fundamentales y una condición indispensable para el bienestar, la salud y el desarrollo sostenible de las comunidades. En el municipio de Badiraguato, la escasez de agua es una problemática que históricamente ha afectado a diversas sindicaturas y comunidades, tanto por la dispersión geográfica como por la limitada infraestructura hidráulica disponible.

Frente a esta situación, el gobierno municipal reconoce que garantizar el suministro eficiente, seguro y equitativo del vital líquido es una prioridad absoluta. Por ello, en coordinación con la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Badiraguato (JUMAPAB), se impulsará un conjunto de acciones orientadas a dotar de agua potable a los habitantes del municipio.

Entre estas acciones destacan, la ampliación de redes de distribución, la implementación de sistemas de captación y almacenamiento en zonas rurales, la instalación de plantas potabilizadoras, así como la gestión de recursos estatales y federales para obras hidráulicas de gran impacto social.

Este esfuerzo institucional se acompañará de campañas permanentes de concientización sobre el uso racional y responsable del agua, la meta es clara, hacer del derecho al agua una realidad tangible en cada hogar badiraguatense.

Se reitera a la ciudadanía, que las y los servidores públicos encargados de estas funciones deberán conducirse con probidad, eficiencia, responsabilidad y vocación de servicio, manteniendo en todo momento un trato digno, respetuoso y cordial hacia ustedes.

A continuación, se detallan las acciones, objetivos y metas que guiarán la administración municipal en el rubro de Servicios Públicos Municipales.



Servicio de limpia y cultura de la limpieza

El servicio de recolección de basura ha sido insuficiente en algunas colonias y comunidades, lo que ha generado acumulación de desechos, afectaciones a la salud pública y deterioro ambiental.

Objetivos

- Incrementar la cobertura y eficiencia del servicio de limpia.
- Fomentar una cultura ciudadana de limpieza, separación y reciclaje.
- Reducir la generación de residuos sólidos urbanos.

Acciones estratégicas

- Ampliar la flota vehicular para recolección de residuos y optimizar rutas.
- Implementar campañas permanentes de concientización sobre separación de residuos y reciclaje.
- Instalar contenedores diferenciados para residuos orgánicos, inorgánicos y reciclables.
- Establecer programas escolares de educación ambiental y jornadas comunitarias de limpieza.
- Crear convenios con recicladoras para el manejo adecuado de materiales reutilizables.
- Implementar jornadas periódicas de descacharrización, como estrategia de prevención contra el dengue, zika y otras enfermedades, promoviendo la participación ciudadana, la limpieza de espacios públicos y privados, así como la adecuada disposición de objetos inservibles que puedan convertirse en criaderos de mosquitos.

Poda y mantenimiento de áreas verdes

El cuidado del entorno urbano y natural es clave para el bienestar integral de la población. En este contexto, la poda y el mantenimiento de las áreas verdes constituyen una acción esencial no solo en términos estéticos, sino también en materia de salud pública, seguridad, sustentabilidad ambiental y calidad de vida comunitaria.

En el municipio de Badiraguato, debido a sus condiciones climáticas, la presencia de vegetación en espacios urbanos y rurales requiere una atención sistemática para evitar afectaciones a la infraestructura, riesgos a la población y la proliferación de fauna nociva. Árboles sin poda adecuada pueden dañar cableado eléctrico, obstruir luminarias, dificultar el tránsito peatonal y vehicular, e incluso representar un peligro durante lluvias o vientos fuertes.

El mantenimiento regular de áreas verdes –plazas, parques, jardines, camellones y entradas a comunidades– no solo contribuye a mejorar la imagen urbana del municipio, sino que también fortalece el sentido de pertenencia, fomenta la convivencia ciudadana y mejora la salud mental de la población. Diversos estudios han demostrado que los espacios públicos bien cuidados generan entornos más seguros, aumentan la cohesión social y reducen conductas antisociales.

Desde una perspectiva ecológica, la poda responsable del arbolado permite mantener árboles sanos, fomentar su crecimiento adecuado y prolongar su vida útil. Esto impacta positivamente en la regulación del clima, la retención de humedad, reducir las emisiones carbono y la conservación de la biodiversidad urbana.

Durante el periodo 2024–2027, el ayuntamiento de Badiraguato priorizará el fortalecimiento de brigadas municipales de poda y mantenimiento, con personal capacitado, equipamiento adecuado y programación técnica de labores por zonas. Asimismo, se impulsará una visión participativa en la que la ciudadanía pueda sumarse a jornadas de limpieza y reforestación comunitaria.

El objetivo es que cada espacio público del municipio se convierta en un entorno funcional, seguro y digno, que contribuya tanto al bienestar individual como a la armonía colectiva. La poda y el mantenimiento de áreas verdes, lejos de ser una tarea secundaria, son una inversión clave en salud, imagen urbana, medio ambiente y seguridad.

- Mantener en condiciones óptimas las áreas verdes y el arbolado urbano.
- Garantizar la seguridad peatonal y vehicular mediante una poda programada.
- Acciones estratégicas.
- Crear brigadas municipales especializadas en poda.
- Establecer un calendario anual de mantenimiento por zonas.
- Incorporar técnicas de poda sustentables que preserven la salud de los árboles.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Trienal (2024-2027)	Frecuencia de Medición	Responsable
Árboles podados de forma técnica y segura	Número de árboles	1,000 árboles	Semestral	Dirección de Servicios Públicos
Áreas verdes intervenidas con mantenimiento (parques, jardines, camellones)	Número de espacios	50 espacios públicos	Trimestral	Dirección de Servicios Públicos
Jornadas de poda comunitaria y limpieza en colaboración con ciudadanos	Número de jornadas	10 jornadas	Mensual	Dirección de Servicios Públicos
Personal capacitado en técnicas de poda sustentable	Número de trabajadores capacitados	10 trabajadores	Anual	Dirección de Servicios Públicos
Herramientas y equipos adquiridos o rehabilitados para poda	Número de equipos	15 equipos (motosierras, podadoras, escaleras, etc.)	Anual	Oficial Mayor/ Tesorería
Porcentaje de reportes ciudadanos de poda atendidos en tiempo establecido	Porcentaje (%)	90% de los reportes	Mensual	Dirección de Servicios Públicos
Metros cuadrados de áreas verdes mantenidas	m ² intervenidos	20,000 m ² durante el trienio	Semestral	Dirección de Servicios Públicos



Alumbrado público y espacios seguros

El alumbrado público es un servicio esencial para el bienestar, la seguridad y el desarrollo urbano. Su adecuada prestación no solo mejora la visibilidad nocturna en calles, caminos y espacios públicos, sino que además contribuye a disminuir la percepción de inseguridad, reduce riesgos de accidentes, fomenta la actividad económica en horarios extendidos y fortalece la convivencia social.

En Badiraguato, durante la administración municipal anterior (2021-2024), se emprendió un esfuerzo importante para modernizar el sistema de alumbrado público mediante la sustitución e instalación de luminarias tipo LED. Esta acción se llevó a cabo en la mayoría de las sindicaturas y en sectores clave de la cabecera municipal, marcando un avance significativo en la mejora de la infraestructura básica y en el ahorro energético.

La tecnología LED representa múltiples beneficios frente a los sistemas tradicionales: mayor eficiencia energética, menor costo de mantenimiento, mayor durabilidad, menor impacto ambiental y mejor calidad de iluminación. Estos avances ya se han reflejado en una mejor percepción de seguridad por parte de la población y en un entorno urbano más funcional y digno.

Durante el periodo 2024-2027, la administración municipal dará continuidad a este proyecto estratégico, con el objetivo de completar la cobertura con luminarias LED en la mayor parte de las cabeceras de las sindicaturas, calles secundarias, accesos rurales y zonas de alto tránsito peatonal. La meta no es solo sustituir luminarias, sino también consolidar espacios públicos seguros, iluminados y habitables, que promuevan la vida comunitaria y la tranquilidad de las familias badiraguatenses.

Además, se establecerán estrategias integrales que combinen el alumbrado con otras medidas de seguridad como la vigilancia preventiva, cámaras en puntos estratégicos, mantenimiento de mobiliario urbano y activación de los espacios mediante actividades culturales, recreativas o deportivas.

El Ayuntamiento impulsará un sistema de atención rápida a reportes ciudadanos de fallas en luminarias, promoviendo una gestión ágil, transparente y eficiente del servicio.

Acciones estratégicas

- Sustitución gradual del alumbrado tradicional por luminarias LED.
- Mantenimiento periódico del sistema eléctrico municipal.
- Iluminación prioritaria de parques, calles principales, accesos a colonias y caminos rurales.
- Coordinación con la policía municipal para mantener vigilancia en espacios públicos.

Imagen urbana y lotificación del panteón municipal

Diagnóstico actual

- El crecimiento desordenado en el panteón y la falta de planificación han generado conflictos por espacio y deterioro visual.

Objetivos

- Reorganizar el panteón municipal mediante una adecuada lotificación.
- Mejorar la imagen urbana con infraestructura digna y funcional.

Acciones estratégicas

- Elaborar un nuevo plano catastral del panteón.
- Establecer un sistema de registro digital de lotes.
- Mejorar accesos, señalización y jardinería dentro del panteón.

Agua potable, drenaje y saneamiento

Modernización del servicio y mejora del cobro

Uno de los principales obstáculos en la operación del sistema de agua potable ha sido la baja eficiencia en el cobro del servicio, lo cual limita la capacidad del gobierno municipal para invertir en mantenimiento, ampliaciones y mejoras operativas. Para revertir esta situación, se implementará un nuevo programa de mejora en el servicio de cobro, que incluirá:

- Revisión y actualización del padrón de usuarios.
- Fortalecimiento de los mecanismos de facturación y cobranza.
- Campañas de cultura contributiva, bajo el principio de **Si gastas más, pagas más ¡Evita fugas y ahorra agua!**

Con estas acciones, se busca incentivar el pago justo y responsable por el servicio, reforzar la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía, y asegurar la sostenibilidad financiera del sistema.

Instalación de micromedidores para el uso responsable del agua

Una de las estrategias más relevantes será la instalación de micromedidores en los hogares y comercios de la cabecera municipal. Esta medida permitirá:

- Cobrar el consumo real, eliminando estimaciones ineficientes e injustas.
- Promover el ahorro del recurso hídrico.
- Identificar fugas o usos excesivos.
- Sensibilizar a la población sobre el valor del agua y la necesidad de su cuidado diario.

A través del lema **Si gastas más, pagas más ¡Evita fugas y ahorra agua!**, se impulsará una campaña permanente de concientización que motive el consumo responsable, especialmente en temporadas de sequía o baja captación.

Equipamiento previsto para la JUMAPAB

En el marco de la modernización institucional y del fortalecimiento operativo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Badiraguato (JUMAPAB), se contempla un ambicioso plan de equipamiento y reorganización que permita consolidar una gestión más eficiente, segura, transparente y alineada a los principios de innovación y mejora continua. El objetivo es posicionar a la JUMAPAB como un organismo operador moderno, funcional y cercano a la ciudadanía, capaz de ofrecer servicios de calidad y garantizar el uso responsable de los recursos hídricos.

Modernización de las áreas comercial, administrativa y financiera

Uno de los ejes prioritarios será la eficientización de las áreas comercial, administrativa y financiera, mediante la implementación de un nuevo sistema operativo integral para la cobranza, gestión de usuarios y administración general. Este sistema permitirá:

- Automatizar procesos clave con tecnología de vanguardia.
- Agilizar la atención al usuario y el cobro del servicio.
- Generar reportes en tiempo real para la toma de decisiones.
- Incrementar la transparencia y la trazabilidad financiera.
- Integrar una plataforma digital para la consulta y pago en línea.

Con ello, se busca mejorar la competitividad institucional, elevar la calidad del servicio y garantizar una administración más eficiente y moderna.

Renovación del parque vehicular

Para fortalecer las capacidades del área operativa, se proyecta la renovación progresiva del parque vehicular de la Junta Municipal lo cual permitirá:

- Reducir costos de operación y mantenimiento.
- Se contempla la incorporación de un sistema tecnológico en los vehículos operativos de la Junta Municipal de Agua Potable, que permita la emisión de recibos de agua en el sitio, agilizando así el proceso de entrega, mejorando la eficiencia del servicio y facilitando el acceso de los usuarios a sus comprobantes de pago en tiempo real.
- Mejorar la eficiencia en la atención de fugas, reparaciones y obras.
- Aumentar la seguridad del personal en campo.
- Mejorar la imagen institucional de la JUMAPAB.
- Contribuir al cuidado del medio ambiente al incorporar vehículos más perdurables y menos contaminantes.

Este equipamiento será fundamental para garantizar un servicio de agua potable más oportuno, seguro y confiable para todos los usuarios con contrato vigente ante la JUMAPAB, asegurando una atención más eficiente.

Construcción de una bodega de almacenamiento

Otra acción estratégica será la construcción de una bodega propia de almacenamiento, que permita resguardar adecuadamente los insumos, herramientas, materiales y equipos de la Junta. Esta infraestructura proporcionará:

- Mayor seguridad patrimonial.
- Mejor organización logística y control de inventarios.
- Optimización en el acceso y distribución de materiales para obras y reparaciones.
- Condiciones adecuadas para el resguardo técnico de equipos especializados.

Capacitación y profesionalización del personal

El recurso humano es el motor de cualquier institución. Por ello, se contempla un programa permanente de capacitación continua para el personal operativo y administrativo de la JUMAPAB, orientado a:

- Desarrollar habilidades técnicas en operación de redes, lectura de medidores, atención de fugas y reparación.
- Mejorar la atención al usuario con enfoque de calidad y cercanía.
- Promover el trabajo en equipo y la responsabilidad institucional.
- Actualizar conocimientos en normatividad, salud pública y medio ambiente.
- Establecer un código de vestimenta institucional que proyecte profesionalismo, identidad y confianza ciudadana.



Mejoramiento de la infraestructura hidráulica municipal

El acceso al agua potable de forma continua, segura y de calidad es un derecho fundamental que el gobierno municipal de Badiraguato se compromete a garantizar para todas y todos sus habitantes. Para ello, se proyectan importantes acciones de fortalecimiento de la infraestructura hidráulica durante el periodo 2024-2027, orientadas a resolver rezagos históricos, ampliar la cobertura, atender emergencias y mejorar la eficiencia del sistema de distribución.

Construcción de tanques de almacenamiento de agua potable

Con el objetivo de garantizar un suministro constante y seguro del vital líquido, se llevará a cabo la construcción de tanques de almacenamiento de agua potable, tanto en la cabecera municipal como en diversas comunidades que lo requieren. Estos tanques permitirán:

- Contar con reservas estratégicas para casos de emergencia o interrupciones del servicio.
- Mejorar la presión en la red de distribución.
- Asegurar una calidad más estable del agua almacenada.
- Reducir los periodos de escasez durante temporadas críticas o de alta demanda.

Esta medida representa una inversión clave en resiliencia hídrica para todo el municipio.

Realización de un colector pluvial en la zona centro de Badiraguato

Como parte de las acciones de infraestructura preventiva, se construirá un colector pluvial en la zona centro de la cabecera municipal, con el fin de:

- Evitar inundaciones y encharcamientos en calles principales.
- Proteger la infraestructura urbana y la movilidad.
- Reducir la contaminación ambiental al evitar el estancamiento de aguas sucias.
- Prevenir la proliferación de focos de infección asociados a aguas residuales y pluviales.

Esta obra será clave para fortalecer la seguridad hídrica y la salud pública de la población urbana.

Ampliación de la red de agua potable

Con el propósito de asegurar el acceso universal al agua en condiciones adecuadas, se realizará la ampliación de la red de agua potable en:

- Calles de la cabecera municipal que actualmente no cuentan con cobertura.
- Localidades y sindicaturas donde aún existen hogares sin conexión formal al sistema.

Esta acción permitirá disminuir las desigualdades en el acceso al agua, mejorar la calidad de vida y facilitar la conexión regularizada de nuevas viviendas y desarrollos habitacionales.

Adquisición de equipos de bombeo

Para apoyar el abastecimiento del recurso en distintas regiones del municipio, se contempla el apoyo para la adquisición de equipos de bombeo que serán instalados estratégicamente en las sindicaturas y comunidades con problemas de captación o presión baja. Con estos equipos se busca:

- Elevar la eficiencia en el transporte del agua desde los pozos o fuentes.
- Asegurar que llegue a las partes altas o alejadas de la red.
- Disminuir tiempos de recuperación del sistema tras fallas eléctricas o sequías.

Este esfuerzo técnico será acompañado por personal capacitado para su operación y mantenimiento.



Proceso de cloración y mantenimiento de la infraestructura

El ayuntamiento refrenda su compromiso de garantizar que el agua suministrada cumpla con las normas oficiales de potabilidad y desinfección, por lo que se asegurará el proceso permanente de cloración en todas las fuentes de abastecimiento municipal. Además, se dará mantenimiento preventivo y correctivo a:

- Plantas de cloración.
- Redes de conducción.
- Válvulas, bombas y tanques.

Esto asegurará la sostenibilidad del servicio y la salud de las y los badiraguatenses.

Atención oportuna a fugas en líneas de conducción y distribución

Se implementará un programa de detección y reparación inmediata de fugas en la cabecera municipal, que permitirá:

- Evitar la pérdida del recurso en grandes volúmenes.
- Mejorar la presión del agua en los domicilios.
- Proteger la infraestructura vial ante filtraciones subterráneas.
- Reducir el gasto en bombeo y tratamiento.

Este programa incluirá la capacitación de brigadas técnicas, adquisición de detectores de fugas y una línea directa para la atención ciudadana.



Eje 4

Desarrollo urbano, rural y medio ambiente sostenible



Eje 4

Desarrollo urbano, rural y medio ambiente sostenible



El desarrollo urbano y rural sostenible es una condición fundamental para garantizar un municipio ordenado, funcional, competitivo y resiliente ante los desafíos actuales. Este eje plantea una estrategia integral para equilibrar el crecimiento de la cabecera municipal, las sindicaturas y comunidades rurales, con una visión territorial justa, ecológicamente responsable y socialmente incluyente.

Badiraguato se caracteriza por su alta dispersión poblacional, contrastes en niveles de urbanización y una geografía accidentada que impone retos importantes en materia de infraestructura, conectividad, movilidad, vivienda y preservación de sus recursos naturales. Por ello, la planificación territorial será una herramienta clave para conducir el desarrollo de forma ordenada, equitativa y con respeto al medio ambiente.

Durante el periodo 2024-2027, el Ayuntamiento de Badiraguato trabajará en el diseño e implementación de políticas públicas orientadas al ordenamiento del territorio, la mejora de los espacios urbanos y rurales, la regulación del uso del suelo, el acceso a una vivienda digna, y la conservación del patrimonio ambiental.

Este eje asume que no puede haber desarrollo económico ni bienestar social duradero sin una base ambiental sólida y una planeación urbana coherente.

Objetivos

- Continuar con el crecimiento ordenado de la ciudad.
- Impulsar el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano planificado en la cabecera y sindicaturas.
- Promover el mejoramiento integral de la vivienda, priorizando a familias en situación vulnerable.
- Implementar acciones de conservación, reforestación y aprovechamiento racional de los recursos naturales.
- Fomentar la educación ambiental, la participación ciudadana y la cultura del reciclaje.
- Prevenir y mitigar riesgos asociados al cambio climático, inundaciones, incendios forestales y contaminación.

Desarrollo Urbano

- Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y del Plan de Ordenamiento Territorial.
- Regulación del crecimiento urbano con criterios de sustentabilidad y acceso equitativo a servicios básicos.
- Rehabilitación y embellecimiento de calles, banquetas, plazas y espacios públicos en la cabecera municipal.
- Control y regularización de asentamientos humanos irregulares.
- Mantenimiento y ampliación del alumbrado público, drenaje, agua potable y pavimentación urbana.
- Promoción de nuevas áreas habitacionales con planeación técnica y enfoque ecológico.

Desarrollo Rural

- Ampliación de infraestructura básica (agua, drenaje, caminos y electrificación) en comunidades rurales.
- Impulso a proyectos productivos sustentables para el desarrollo económico del medio rural.
- Apoyo a la autoconstrucción y mejoramiento progresivo de vivienda en localidades marginadas.
- Fortalecimiento de caminos rurales y accesos a comunidades serranas.
- Rescate de espacios comunitarios para actividades culturales, recreativas o de uso múltiple.

Medio Ambiente Sostenible

- Elaboración del Programa Municipal de Protección al Medio Ambiente y Manejo de Recursos Naturales.
- Fomento a la reforestación en zonas de recarga hídrica y conservación de cuencas.
- Implementación de campañas de separación de residuos sólidos y reciclaje.
- Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de programas escolares, comunitarios y medios de comunicación.
- Supervisión y sanción a tiraderos clandestinos y quemas no controladas.
- Instalación de contenedores selectivos en espacios públicos y sitios estratégicos.
- Coordinación con CONAFOR, PROFEPA y autoridades ambientales para la protección de zonas naturales.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Trienal (2024-2027)
Localidades rurales con acceso a servicios básicos	Número de servicios	+20 localidades beneficiadas
Proyectos de mejoramiento urbano ejecutados	Número de obras	30 obras
Familias apoyadas en mejoramiento de vivienda	Número de viviendas	30 viviendas
Superficie reforestada en zonas estratégicas	Hectáreas	10 hectáreas
Escuelas con programas de educación ambiental	Número de planteles	10 escuelas
Contenedores para separación de residuos instalados	Número	20 contenedores
Caminos rurales rehabilitados	Kilómetros	360 km
Áreas verdes urbanas rehabilitadas o creadas	Número	25 espacios
Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano	Documento publicado	1 versión vigente y participativa
Campañas comunitarias de limpieza y reciclaje	Número	36 (una por mes)

Conclusión

El desarrollo urbano, rural y ambiental de Badiraguato exige una visión territorial equilibrada, que ponga al centro el bienestar de sus habitantes, el uso responsable del suelo, la reducción de desigualdades y la protección del entorno natural. Este eje se convierte en el marco de actuación para construir un municipio más ordenado, resiliente, verde y preparado para el futuro. Con planificación, participación social y voluntad política, Badiraguato puede avanzar hacia un modelo de desarrollo verdaderamente sostenible.

EJE 4 DESARROLLO URBANO, RURAL Y MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE





Eje 5

Gobierno eficiente y transparente



Eje 5 Gobierno eficiente y transparente



Diagnóstico

Para el Gobierno Municipal de Badiraguato, el trabajo colegiado con las y los integrantes del H. Cabildo representa un pilar fundamental en la toma de decisiones públicas, ya que permite garantizar la pluralidad, el diálogo democrático y la construcción de consensos en beneficio de la ciudadanía. La colaboración institucional y respetuosa entre el Ejecutivo y los integrantes del cuerpo colegiado fortalece la gobernabilidad, promueve la transparencia y da legitimidad a las políticas públicas, asegurando que las acciones del gobierno respondan a las verdaderas necesidades del municipio. Bajo este principio, la administración 2024–2027 reafirma su compromiso de mantener un ejercicio responsable, incluyente y corresponsable en la construcción del desarrollo de Badiraguato.

El municipio de Badiraguato ha logrado avances significativos en el fortalecimiento institucional y en la mejora de los procesos administrativos.

No obstante, aún persisten desafíos relevantes como lo son el acceso a la información, profesionalización del servicio público, digitalización de trámites y servicios.

En este sentido, la transparencia, la rendición de cuentas y el uso eficiente de los recursos públicos, constituyen exigencias sociales permanentes que deben ser atendidas con firmeza, responsabilidad y compromiso ético.

Ante este panorama, el gobierno municipal de Badiraguato se plantea como meta la consolidación de un gobierno moderno, con procesos administrativos ágiles, que rinda cuentas de forma clara y oportuna, y que garantice servicios públicos de calidad. Todo ello, sustentado en principios fundamentales como la legalidad, la eficiencia, la honestidad y la participación ciudadana.

Esta administración, refrenda su compromiso con el fortalecimiento institucional, la mejora continua de la gestión pública y la consolidación de una administración moderna, profesional y orientada a resultados.

En este sentido, el ayuntamiento se enfocará en dar cumplimiento progresivo a los 115 reactivos que establece la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, herramienta promovida por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), en coordinación con la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa (SEBIDES) y el Instituto Sinaloense de Desarrollo Social (ISDESOL), cuyo objetivo es evaluar, fortalecer y profesionalizar las capacidades institucionales de los gobiernos locales.

Este compromiso cobra especial relevancia tras los reconocimientos otorgados a Badiraguato como el municipio con mayor crecimiento a nivel estatal en el año 2023, reconocimiento otorgado en la secretaria de Gobernación, distinción que es reflejo del esfuerzo realizado en la implementación de buenas prácticas administrativas, transparencia, rendición de cuentas y mejora regulatoria y el segundo de ellos por ser uno de los tres primeros municipios con mayor avance en los resultados de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2024.

Durante el periodo 2024-2027, se establecerán líneas de acción y mecanismos de seguimiento para avanzar en cada uno de los componentes de la guía consultiva: organización, hacienda, territorio, servicios públicos, desarrollo social, medio ambiente, gobierno abierto y planeación, consolidando así un gobierno municipal eficiente, confiable y cercano a la ciudadanía.

Con la finalidad de fortalecer la transparencia, optimizar el uso de los recursos públicos y combatir eficazmente la corrupción, esta administración ha adoptado la transparencia como uno de sus principios rectores, integrándola de

manera transversal en su política pública. En cumplimiento de esta directriz, se ha dado prioridad a la rendición de cuentas, así como al fortalecimiento de los mecanismos de control interno, evaluación y fiscalización, considerados elementos esenciales para una gestión municipal eficiente, confiable y honesta.

La presente administración se distingue por su voluntad de continuar transformando las prácticas del pasado, impulsando acciones concretas que fortalezcan la confianza ciudadana y aseguren un ejercicio público responsable, siempre orientado al bienestar de la población y al desarrollo integral del municipio.

En congruencia con esta visión y el marco normativo vigente, la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa (CEAIP) –órgano garante del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública– otorgó un reconocimiento al municipio de Badiraguato por su destacado desempeño en esta materia, al obtener una calificación sobresaliente en el “Programa de Verificación y Vigilancia 2024”. Este reconocimiento confirma que el Gobierno Municipal ha actuado con apego estricto a los principios de transparencia y rendición de cuentas, consolidando una administración responsable, abierta y comprometida con la ciudadanía.

En el marco del compromiso institucional con la transparencia, la eficiencia administrativa y el servicio oportuno a la ciudadanía, esta administración como la anterior continuará con la implementación de la mejora regulatoria como una política pública que tiene por objetivo optimizar el diseño, aplicación y evaluación de normas, trámites y servicios municipales.

Como parte de este esfuerzo, se tiene previsto la renovación del Consejo de la Mejora Regulatoria; órgano colegiado responsable de coordinar, supervisar y evaluar las acciones encaminadas a simplificar procesos, eliminar cargas administrativas innecesarias, fortalecer la rendición de cuentas.

La mejora regulatoria se convierte así en una herramienta clave para modernizar la gestión pública, promover un gobierno cercano y eficiente, y generar un entorno más propicio para la inversión, el emprendimiento y la prestación de servicios públicos de calidad.

Programas Estratégicos

Programa de Modernización Administrativa y Digitalización Gubernamental

- Simplificación de trámites y servicios municipales.
- Implementación de plataformas digitales para atención ciudadana.
- Digitalización de archivos y procesos internos.
- Capacitación continua al personal en tecnologías de la información y gestión pública.

Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas

- Fortalecimiento del portal de transparencia municipal.
- Publicación proactiva de información financiera, presupuestal y de obra pública.
- Creación de mecanismos de evaluación ciudadana del desempeño gubernamental.
- Coordinación con los órganos de fiscalización y auditoría para el cumplimiento normativo.

Programa de Gobierno Abierto y Participación Ciudadana

- Impulso a los cabildos abiertos y consultas ciudadanas.
- Establecimiento de consejos ciudadanos en áreas clave (seguridad, desarrollo urbano, servicios públicos).
- Creación de buzones digitales y físicos para denuncias, propuestas y sugerencias.

Programa de Combate a la Corrupción y Ética Pública

- Capacitación en ética y responsabilidad pública para servidores municipales.
- Reforzamiento de los mecanismos internos de control y vigilancia.
- Promoción de una cultura de legalidad y cero tolerancia a actos de corrupción.

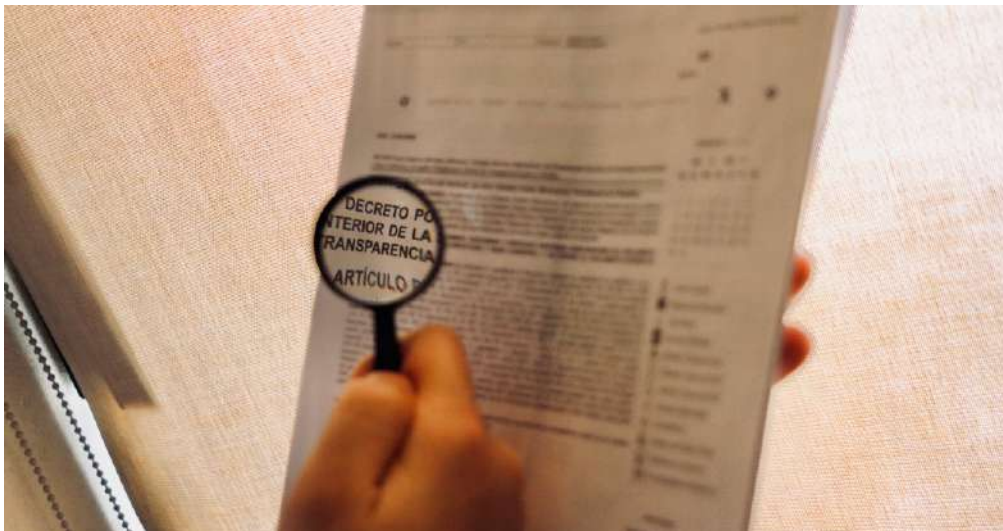
Programa de Mejora en la Atención y Servicios al Ciudadano

- Fortalecimiento de la ventanilla única de atención.
- Evaluación continua del desempeño de las áreas de atención pública.
- Atención itinerante en sindicaturas y comunidades alejadas.

Programa para la atención de la Guía Consultiva de Desempeño

- Implementar un programa integral de cumplimiento de los 118 reactivos de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, mediante un cronograma de trabajo, responsables por eje temático y mecanismos de evaluación periódica.
- Fortalecer la capacitación continua del personal municipal en temas de gestión pública, planeación, transparencia, participación ciudadana y mejora regulatoria, en coordinación con el INAFED, SEBIDES e ISDESOL.

- Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación del desempeño institucional, alineado a los indicadores de la Guía Consultiva, para medir el avance en cada eje temático: organización, hacienda, territorio, servicios públicos, desarrollo social, medio ambiente, gobierno abierto y planeación.
- Actualizar y modernizar los manuales administrativos, reglamentos internos y procesos de gestión municipal, asegurando su alineación con buenas prácticas de gobierno y normatividad vigente.
- Impulsar la adopción de tecnologías de la información y plataformas digitales que fortalezcan la transparencia, la atención ciudadana y el acceso a la información pública.
- Fomentar la participación ciudadana en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, a través de comités, consultas y mecanismos abiertos de diálogo.
- Gestionar recursos y apoyos técnicos con instituciones estatales y federales para facilitar el cumplimiento de los reactivos y fortalecer las capacidades operativas del Ayuntamiento.
- Elaborar informes anuales de avance en el cumplimiento de la Guía Consultiva, que sirvan como herramienta de rendición de cuentas ante el Cabildo y la ciudadanía.
- Establecer un comité interno de mejora institucional, conformado por titulares de las áreas clave, para coordinar, evaluar y proponer ajustes en la estrategia de fortalecimiento del gobierno municipal.
- Conservar y mejorar la posición de Badiraguato como municipio con alto desempeño institucional en el estado, buscando renovar el reconocimiento obtenido en 2023 y avanzar hacia estándares nacionales de excelencia administrativa.



Acciones para la debida atención de la Mejora Regulatoria

- La elaboración del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS), que permitirá identificar, clasificar y transparentar todos los trámites y servicios ofrecidos por la administración.

- El desarrollo de estrategias de simplificación administrativa, digitalización y mejora continua en las áreas de atención ciudadana.
- La vinculación con el Sistema Estatal de Mejora Regulatoria, para alinear las acciones locales con los marcos normativos estatales y federales.
- Capacitar de manera continua al personal del Ayuntamiento en materia de mejora regulatoria, con énfasis en la simplificación de trámites, el uso del Registro Municipal de Trámites y Servicios y la adopción de buenas prácticas administrativas, en coordinación con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el Instituto Nacional de Mejora Regulatoria y otras instancias especializadas. Los beneficios esperados de la implementación de esta política pública incluyen:
 - Reducción de tiempos y costos para ciudadanos, empresas y servidores públicos.
 - Mayor transparencia y seguridad jurídica en los procedimientos administrativos.
 - Impulso al desarrollo económico local mediante un entorno normativo claro y eficiente.
 - Fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones públicas.

Transparencia y Rendición de Cuentas

Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Meta 2027
Cumplimiento de obligaciones de transparencia	Porcentaje de cumplimiento en la publicación de información en el portal de transparencia	Porcentaje	100%
Información financiera publicada de forma trimestral	Número de informes financieros publicados en tiempo y forma cada año	Número	4 informes anuales
Cuenta pública publicada de forma anual	Cuenta pública	Número	Una anual
Recomendaciones de auditoría solventadas	Porcentaje de observaciones o recomendaciones resueltas por la administración municipal	Porcentaje	100%

Participación Ciudadana

Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Meta 2027
Mecanismos de participación implementados	Número de foros, cabildos abiertos o consultas ciudadanas realizadas al año	Número	Al menos 2 al año
Ciudadanos participantes en ejercicios de participación	Número de personas que participan en actividades públicas de consulta o decisión	Número	Incremento anual del 15 %

Gobierno Digital y Modernización Administrativa

Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Meta 2027
Servicios municipales digitalizados	Porcentaje de trámites municipales disponibles en línea	Porcentaje	80 % de trámites básicos digitalizados
Implementación del sistema digital de atención ciudadana	Desarrollo y operación de una plataforma digital para recepción de solicitudes, quejas o propuestas	Sí / No	Sistema funcional en 2026
Tiempo promedio de respuesta a trámites ciudadanos	Reducción del tiempo promedio de atención de solicitudes o gestiones	Días hábiles	Reducción del 30 % respecto al 2024

Combate a la Corrupción y Ética Pública

Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Meta 2027
Capacitaciones a funcionarios en temas de ética y legalidad	Número de sesiones de formación impartidas a servidores públicos	Número	3 capacitaciones por año
Funcionarios capacitados en normativas anticorrupción	Porcentaje del personal capacitado respecto al total de empleados públicos	Porcentaje	100 % del personal
Quejas por corrupción canalizadas y atendidas	Porcentaje de quejas ciudadanas recibidas que fueron atendidas formalmente	Porcentaje	100 % atendidas



Eje 6 Orden y seguridad



Eje 6 Orden y Seguridad



Durante la administración municipal anterior, cuyo liderazgo estuvo a cargo de nuestro actual presidente municipal, se llevaron a cabo diversas acciones orientadas a fortalecer de manera integral el sistema de seguridad pública y protección civil en Badiraguato. Estas acciones incluyeron estrategias para la profesionalización del personal, la modernización normativa y operativa, el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento, así como la implementación de políticas de prevención del delito, promoción de la cultura de la legalidad, fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, participación comunitaria y mecanismos de rendición de cuentas. Con esta visión, se busca mantener y mejorar las condiciones de seguridad, confianza ciudadana y bienestar colectivo, enmarcadas en el respeto a los derechos humanos, la legalidad y la eficiencia institucional.

La seguridad pública no puede ser entendida únicamente como la contención del delito, sino como un componente esencial del desarrollo social, económico y humano del municipio. Por ello, el gobierno municipal de Badiraguato reconoce que una política de seguridad efectiva requiere de instituciones sólidas, confiables, profesionales y cercanas a la ciudadanía.

En este sentido, el fortalecimiento institucional se plantea como una prioridad, impulsando la capacitación continua del personal de seguridad pública y protección civil en temáticas clave como derechos humanos, uso legítimo de la fuerza, primeros auxilios y prevención del delito. Asimismo, se fomentará el acceso a estudios superiores para los elementos activos, en coordinación con instituciones educativas, con el propósito de formar cuerpos policiales más capacitados y con una vocación de servicio fundamentada en la legalidad y el respeto a la vida.

El equipamiento y la infraestructura también representan ejes fundamentales para el cumplimiento de este objetivo. Se contempla la gestión de recursos ante instancias estatales y federales para renovar el parque vehicular, adquirir herramientas tácticas y de rescate, mejorar las condiciones laborales del personal operativo, así como consolidar instalaciones estratégicas como la Estación de Bomberos. Estas acciones permitirán una respuesta más rápida, eficaz y profesional ante emergencias, riesgos naturales o situaciones de inseguridad.

Además, se enfatiza la prevención del delito como una estrategia transversal que involucra a diversos sectores de la sociedad. A través de programas educativos, campañas de concientización vial, acciones comunitarias y el trabajo directo con escuelas, colonias y comunidades, se buscará reducir los factores de riesgo, especialmente entre niñas, niños y adolescentes. La promoción de una cultura de la legalidad y el respeto por las normas de convivencia será una herramienta fundamental para fortalecer el tejido social.

El Plan también reconoce la necesidad de modernizar el marco normativo y operativo del municipio. Para ello, se impulsará la difusión y aplicación efectiva del Reglamento de Justicia Cívica y el Reglamento de Protección Civil, y se fortalecerá el funcionamiento del Juzgado Cívico Municipal como un mecanismo de justicia preventiva y restaurativa. De igual forma, se desarrollarán plataformas digitales para el registro y seguimiento de incidentes, lo que permitirá mejorar la toma de decisiones, la planeación operativa y la transparencia institucional.

Finalmente, el Plan Municipal de Desarrollo apuesta por una gobernanza colaborativa que articule los esfuerzos del Gobierno Municipal con instancias estatales, federales y, sobre todo, con la ciudadanía. La creación de consejos ciudadanos de seguridad, comités vecinales de vigilancia y esquemas de participación social permitirá construir redes de confianza y corresponsabilidad en la seguridad del municipio. Asimismo, se establecerán mecanismos claros de evaluación, monitoreo y rendición de cuentas que aseguren la transparencia en el uso de los recursos públicos y la eficacia de las políticas implementadas.

En conjunto, este objetivo representa el compromiso del gobierno municipal de Badiraguato con la construcción de un entorno seguro, justo y ordenado, en el que cada persona pueda desarrollar su vida con tranquilidad, confianza y respeto a sus derechos.

Profesionalización y fortalecimiento institucional

- Continuar con la capacitación permanente del personal de seguridad pública y protección civil en temas de derechos humanos, uso legítimo de la fuerza, primeros auxilios, prevención del delito y protección ciudadana.
- Incrementar el número de elementos operativos mediante convocatorias públicas y procesos de evaluación transparentes.
- Promover el acceso a educación superior en materia de seguridad para los elementos activos mediante convenios con instituciones educativas (como la UNIPOL).
- Implementar un programa de certificación para el personal operativo de seguridad pública y protección civil.

Mejora en equipamiento e infraestructura

- Gestionar recursos para la adquisición de nuevas patrullas, equipo táctico, herramientas de rescate, uniformes para policías y personal de emergencia.
- Continuar con las mejoras de las instalaciones de Seguridad Pública y Protección Civil.
- Consolidar el equipamiento y operación de la Estación de Bomberos.
- Desarrollar módulos de vigilancia en puntos estratégicos del municipio.

Prevención del delito y cultura de la legalidad

- Fortalecer las campañas permanentes de educación vial, uso del casco en motociclistas y prevención de accidentes.
- Implementar programas de prevención del delito en escuelas, colonias y comunidades, dirigidos principalmente a niñas, niños y adolescentes.
- Ampliar la campaña de concientización para evitar que menores de edad conduzcan motocicletas y fortalecer la vigilancia para el cumplimiento de esta medida.
- Promover una campaña de cultura ciudadana para respetar los espacios públicos, zonas de estacionamiento y normas de convivencia.

Modernización normativa y operativa

- Difusión del Reglamento de Justicia Cívica y el Reglamento de Protección Civil para fortalecer su aplicación en el municipio.
- Operar de manera eficiente el Juzgado Cívico Municipal como instrumento de justicia preventiva y restaurativa.
- Desarrollar un sistema digital de registro y seguimiento de incidentes para mejorar la respuesta operativa de las corporaciones.

Coordinación y participación comunitaria

- Fortalecer la coordinación con el Gobierno del Estado y la Guardia Nacional para la atención conjunta de zonas prioritarias.
- Establecer consejos ciudadanos de seguridad pública y protección civil en la cabecera municipal y principales sindicaturas.
- Crear comités vecinales de vigilancia en zonas urbanas y rurales, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública.

Monitoreo, evaluación y transparencia

- Establecer indicadores de desempeño para evaluar la eficiencia de las corporaciones y el impacto de los programas preventivos.
- Garantizar la transparencia en el uso de recursos destinados a seguridad y protección civil.

EJE 6 ORDEN Y SEGURIDAD





Cartera de Proyectos y Obras Estratégicas

Cartera de proyectos y obras estratégicas



Indicador	Plazo de Ejecución
Pavimentación en diferentes modalidades de calles de la cabecera municipal y en las 15 sindicaturas.	Mediano
Conexión Blvd. Juan S. Millán – Malecón a través de la pavimentación del Blvd. Mocorito (arroyo de arena).	Mediano
Rehabilitación de postes de luminarias y colocación de luz led.	Corto
Mantenimiento a caminos rurales, de las 15 sindicaturas y la alcaldía central.	Mediano
Construcción de techumbres metálicas en diversas sindicaturas.	Mediano
Ampliación de red eléctrica en diversas sindicaturas.	Mediano
Construcción de aulas en escuelas de diversas sindicaturas y alcaldía central.	Mediano

Indicador	Plazo de Ejecución
Rehabilitación de baños en las escuelas de diversas sindicaturas y alcaldía central.	Mediano
Construcción de comedores comunitarios en diversas comunidades.	Mediano
Construcción de cocina y comedor en la escuela primaria Natalia J. Payán López.	Mediano
Rehabilitaciones y ampliaciones de casas de salud en diversas sindicaturas.	Corto
Instalación de antenas para acceso a internet en diversas comunidades.	Mediano
Construcción de centro de urgencias en la alcaldía central.	Mediano
Ordenamiento urbano, cabecera municipal.	Mediano
Construcción de puente vehicular del malecón hacia Riveras del Río.	Largo
Ampliación del malecón segunda etapa, cabecera municipal.	Mediano
Construcción de un nuevo parque central, cabecera municipal.	Mediano
Remodelación de la plaza constitución.	Largo
Construcción del mercado municipal.	Largo
Construcción del estadio de básquetbol, alcaldía central.	Corto
Construcción del parque ecológico Badiraguato (aviario).	Largo
Construcción de fonoteca municipal, alcaldía central.	Mediano
Construcción de cabildo municipal, alcaldía central.	Mediano
Construcción de rotonda "El Vaquero" ubicada en el cruce de las calles Gabriel Leyva y Teófilo Álvarez.	Mediano
Construcción de rotonda "La Golondrina" ubicada en el cruce de boulevard Juan S. Millán y calzada Heroico Colegio Militar.	Mediano
Construcción de parque Riveras del Río, en la comunidad la Otra banda de Badiraguato.	Mediano

Indicador	Plazo de Ejecución
Construcción de panteón municipal (Riveras del Río), en la comunidad la otra banda de Badiraguato.	Largo
Remodelación de unidad deportiva 20 de noviembre.	Largo
Remodelación de fachada en ayuntamiento de Badiraguato, ubicado por la calle Gral. Gabriel Leyva Solano.	Mediano
Construcción del centro de la cultura y las artes, alcaldía central.	Largo
Construcción de parque parador, ubicado en el km 17+260 de la carretera México 24, alcaldía central.	Largo

Cartera de proyectos y obras estratégicas de la JUMAPAB

Indicador	Plazo de Ejecución
Ampliación de construcción de red de agua potable y tomas domiciliarias, en el municipio de Badiraguato.	Corto
Equipamiento a red inteligente de distribución de agua potable con registros y medidores de consumo, alcaldía central.	Corto
Construcción de tanques elevados en diversas comunidades y en la alcaldía central.	Corto
Construcción de tanques públicos de concreto para almacenamiento de agua potable en el municipio de Badiraguato.	Mediano
Ampliación de construcción de red de drenaje sanitario, cabecera municipal.	Corto
Construcción de cárcamo y línea de conducción hacia laguna de oxidación en la comunidad la otra banda de Badiraguato.	Mediano
Rehabilitación y construcción de cárcamo de aguas negras con sistema de bombeo, cabecera municipal.	Mediano
Desazolve del sistema lagunar (laguna de oxidación), cabecera municipal.	Largo
Construcción de planta tratadora de aguas residuales, cabecera municipal.	Largo
Construcción de línea de tuberías y obras complementarias, para recibir, conducir y evacuar aguas pluviales.	Mediano

Integrantes del COPLADEMUN

Dr. José Paz López Elenes

Presidente | Presidente Municipal

Lic. Jesús Enrique Salazar López
Secretario General de Gobierno y Coordinador General del COPLADEMUN

Lic. Luis Armando Cuén Iribe
Vocal de Control y Vigilancia

Lic. Gema Patricia Félix Salazar
Síndica Procuradora

Lic. Marcos Antonio López García
Regidor Municipal

C. María Antonia Ríos Iribe
Regidora Municipal

Dra. Yomara Irazema Tortoledo Beltrán
Regidora Municipal

Ll. Tania Enid López Pérez
Regidora Municipal

Profa. Sandra Luz Olivas Muñoz
Regidora Municipal

C. Jimena Rochín Soto
Regidora Municipal

Mtro. Gonzalo Irineo Caballero Terrazas
Tesorero Municipal

Lic. Adalberto Guerrero Herrán
Órgano Interno de Control

Lic. David Quirino Félix
Oficial Mayor

Profa. Kiria Selene García Quiroz
Directora de Desarrollo Económico

Integrantes del COPLADEMUN

LCP. Omar García Luna
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Lic. Imelda Raquel Vizcarra Zapién
Directora de Bienestar

Ing. Rubiel Rincón Ramos
Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología

LDG. Viridiana Guadalupe Martínez Badillo
Directora de Comunicación Social

Ing. Daniel Acosta Aguilar
Director de Administración

Lic. Wenceslao Medina Rodríguez
Director de Educación, Cultura y Participación Ciudadana

C. Armida Yadira Cázares Medina
Directora del Desarrollo Integral de la Familia

Lic. Juan Evelin Valverde Lara
Gerente General de JUMAPAB

Lic. Almicar Izaac Valdez Araujo
Coordinador de Juventud Física y Deporte

Lic. Guadalupe Yaribeth Rojas Gascón
Coordinadora de la Unidad de Transparencia y Archivo

Lic. Heber Jasier Pérez Zepeda
Coordinador de Salud

C. Beatriz Cordero Velázquez
Empresaria

C. Rigoberto Victoria Quirino
Alumno de la Universidad Autónoma de Sinaloa

C. Sandra Almazán Páez
Alumna de la Universidad Benito Juárez

Leyes y reglamentos

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado de Sinaloa de Sinaloa.

Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa.

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sinaloa.

Ley de Aguas Nacionales.

Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa.

Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sinaloa.

Ley de Cultura del Estado de Sinaloa.

Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Sinaloa. Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Sinaloa.

Ley de Desarrollo Sustentable.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Ley de Educación para el Estado de Sinaloa. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Ley de Fomento a la Inversión para el Desarrollo Económico del Estado de Sinaloa.

Ley de Fomento de Valores, Formación Cívica y Cultura de la Legalidad del Estado de Sinaloa.

Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa.

Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Sinaloa.

Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

Ley de Salud del Estado de Sinaloa.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley General de Cultura Física y Deporte.

Código Fiscal del Estado de Sinaloa. Código Fiscal Municipal del Estado

Reglamento de Ecología, Protección y Cuidado del Medio Ambiente para el municipio de Badiraguato.

Reglamento de Servicios Públicos Municipales de Badiraguato.

Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Gobierno del Municipio de Badiraguato.

Reglamento de la Junta Municipal de Catastro de Badiraguato, Sinaloa.

Reglamento de Desarrollo Económico de Badiraguato, Sinaloa.

Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador en Materia de Tránsito del Municipio de Badiraguato, Sinaloa.

Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Badiraguato, Sinaloa.

Reglamento Interior de la Dirección de Servicios Públicos del Gobierno Municipal de Badiraguato.

Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Gobierno del Municipio de Badiraguato.

Reglamento para la Operación de las Pensiones y Arrastre Vehiculares del Municipio de Badiraguato, Sinaloa. Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Badiraguato, Sinaloa.

Reglamento de Panteones para el Municipio de Badiraguato.

Reglamento de Protección Civil del Municipio de Badiraguato.

Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Badiraguato, Sinaloa.

Reglamento de Justicia Cívica Municipal de Badiraguato, Sinaloa.

Reglamento de la Administración Pública del Gobierno del Municipio de Badiraguato, Sinaloa.

EQUIPO DE INTEGRACIÓN DEL PMD

Coordinador General
Lic. Fernando Ocampo Paniagua
Titular de la Unidad de Estudios y Proyectos Estratégicos

Coordinadores:
LDG. Viridiana Guadalupe Martínez Badillo
Directora de Comunicación Social

L.C.C. Azael Juárez Villalva
Coordinador de Información y Relaciones

El Plan Municipal de Desarrollo se terminó de imprimir
en los talleres gráficos de Imprenta Fernández

La edición consta de 100 ejemplares

